

SESION ORDINARIA 23 DE MAYO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

BREA MARTA, CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, RODRÍGUEZ ADRIÁN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4171

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 23 de mayo a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Está a consideración el acta de la sesión ordinaria celebrado el día 9 de mayo de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: vamos a tratar en primer término el asunto 254/24 que se trata de la licencia solicitada por el concejal Juan Manazzoni y, en su reemplazo, en el artículo 2º se designa a la concejal Marta Brea para hacer la asunción. Así que lo pongo a consideración y lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: invito a la Sra. Marta Brea a que se acerque al estrado para hacer el juramento de rigor.

CONEJAL BREA: Yo, Marta Brea, juro ante el pueblo de Tandil desempeñar con compromiso y responsabilidad el cargo de concejal para el que he sido elegida.

PRESIDENTE FROLIK: Si así no lo hicieres, que el pueblo de Tandil te lo demande. Continuamos entonces con 20 concejales presentes. Días pasados se aprobó por unanimidad en este recinto una resolución cuyo artículo 1º dice expresamente: "Distínguese a la ciudadana María Cristina Carone por su destacada labor cultural y por el alcance social de su trabajo como actriz, directora y docente en teatro". Voy a invitar a la Sra. María Cristina Carone a que se acerque al estrado e invito también a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que se acerquen para hacer entrega de la distinción.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Entregar a Cristina este reconocimiento de parte

del Honorable Concejo Deliberante, que lo votamos en la sesión pasada. Felicitarlo y decirle gracias a tu trabajo solidario característico y que pones a disposición todo tu conocimiento, toda tu carrera, con respecto a las artes, al teatro, a disposición de las asociaciones civiles, de aquellas personas que lo necesitan. Así que, más que nada, agradecerte eso. Me acompañan todos los concejales que están acá. Así que te entrego la distinción y seguramente vas a decir algunas palabras para nosotros.

SRA. CLAUDIA CABALLERO: Hola. ¿Cómo están? Bueno, recontra agradecida que estén todos presentes y hayan votado generosamente por unanimidad esta mención. Acá estamos con Juan Martín representando a Mesa Solidaria, y nos llena de orgullo en estos momentos poder presentar esta mención tan honorable a una persona con muchísimo bajo perfil, siempre sonriente. Cuando hablamos con Cristina siempre todo es “sí”, siempre es positiva con una sonrisa, súper cálida. Da muestra que también hay técnicos del teatro, la gente de Cultura, amigos, compañeros, familiares. Eso da cuenta que realmente es una persona donde la amorosidad la pone en cada acción y en cada día. Así que bueno, orgullosos desde Mesa Solidaria de poder, Cristina, entregarte nosotros este humilde presente y el Honorable Concejo Deliberante, esta mención. Así que gracias, y gracias a todos por reconocer que la gente común hace cosas buenas y no llenamos titulares, pero bueno, cada día trabajamos por el bien de nuestra comunidad. Así que muchísimas gracias.

SRA. MARÍA CRISTINA CARONE: Bueno, muchas gracias al Concejo. Se hace muy difícil decir palabras en este momento de tanta emoción, de tanta gente querida, de familiares, de todos los que integran los grupos de teatro, que sin ellos no se podría hacer nada. Soy una agradecida a la universidad pública y a los valores con los que me he formado, a mi familia, a todos. Y la solidaridad es algo que todos deberíamos tener. Y agradezco con todo mi corazón a mis hijos, que los adoro, a mis nietos y a todos mis amigos que forman parte. Nosotros generamos un vínculo en teatro donde los valores es el ícono principal. Así que muchas gracias, muchas gracias al Concejo, esto es una caricia para el alma. Muchas gracias. Buenos días.

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos la sesión con 20 concejales presentes. Pasamos al asunto 116/2020 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Leemos el decreto de archivo y después le doy la palabra. Por secretaría damos lectura al decreto. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias Presidente. Es con respecto al archivo del asunto 138/24, donde desde mi bloque solicitamos que no pase a archivo, regrese a comisión, porque este expediente fue presentado por la Asociación Bancaria. Para tener en cuenta con respecto al rechazo a la intención de privatización, venta o transformación en una sociedad anónima el Banco de la Nación Argentina. Y visto que en consideración, cuando toma tratamiento, en los considerandos, la comisión o parte de la comisión, porque nuestro bloque no firmó este dictamen, se habla dentro de los considerandos que en el anexo I del Proyecto de Ley de Bases elevado por el Gobierno Nacional, en reemplazo del DNU 70/23, se desestimó la privatización del Banco de la Nación Argentina. El tema es el siguiente: el proyecto de ley bases todavía está en tratamiento en el Senado de la Nación Argentina, y justamente en el día de ayer esta Comisión de Presupuesto y Hacienda estuvo reunida y no logró aún todavía dictamen. Por lo tanto, considerando que sí puede seguir su privatización, nadie lo asegura a través del DNU que sí está vigente, es que solicitamos que regrese a comisión este archivo mientras tanto se resuelva la situación en el Senado de la Nación. Aparte, como representante también del sector productivo y fundamentalmente como dirigente de una entidad que siempre ha defendido al Banco de la Nación Argentina, por supuesto que vamos a estar siempre en contra de su privatización, más allá de que sea una parte estatal, sea totalmente privatizado. Esto me trae a la memoria cuando hablamos del Banco Nación no puedo dejar de recordar aquellas mujeres en lucha que en los años '90 se pusieron al frente de aquellos remates cuando el Banco Nación tenía miles de hectáreas hipotecadas y gracias a todo el esfuerzo que realizaron todas esas mujeres y cantando el Himno Nacional Argentino en cada tranquera, pararon todos los remates de estas tierras. Es por eso que simplemente pido que trate de no ser archivado este asunto y regrese a comisión. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL CADONA: Gracias Presidente. En base a lo que decía la concejal preopinante, todos coincidimos en la comisión de la importancia del Banco Nación en nuestro país obviamente. Lo que se evaluó en la comisión era que, en este momento, el Banco Nación no está dentro del listado de empresas a privatizar. El gobierno estableció un listado de empresas susceptibles de privatización y entre ellos hoy no figura el Banco Nación, que era lo que planteaba el expediente, así que por eso decidimos, éramos seis integrantes de la comisión (de los siete), archivarlo en este momento, y si en algún momento ocurriese alguna otra situación con este tema lo volveremos a tratar.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Presidente. Para aclarar un poco lo que la concejal de mi bloque acaba de expresar que es que, hasta tanto no haya ley bases, lo que está vigente es el Decreto de Necesidad y Urgencia que sí establece la posibilidad de la privatización. En segunda instancia para apoyar la moción de la concejal Nélide Sereno para que pase a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Entiendo que dentro de los temas que se mandan a archivo, también hubo acá por parte del Concejo una expresión con respecto al DNU, con lo cual es volver a insistir sobre lo mismo, con una aclaración de acuerdo a lo que dijo el concejal preopinante. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto entonces a votación la moción presentada por la concejal Nélide Sereno con el apoyo del concejal Darío Méndez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. NO ES APROBADA LA MOCIÓN. Ahora someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4174

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 116/20 - 567/22 - 759/23 - 830/23 - 831/23 - 31/24 - 47/24 - 68/24 - 128/24 - 138/24 - 148/24 - 157/24 - 158/24 - 172/24 - 174/24 - 180/24 - 197/24 - 206/24 - 231/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El Asunto 542/2023 se trata de una autorización para uso de espacio público y acordamos ayer en reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 828/2023, 40/2024, 63/2024, 100/2024, 101/2024 y 110/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18462

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Ada Saldaña** -DNI N° 18.669.459-, a ocupar el espacio público en la "**Plaza de los Mil Colores**", en la intersección de calle **Larrea y Av. Alvear**, para la instalación de un carro para la venta de pasteles y alfajores de maicena.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18461

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Leticia González** -DNI N° 22.282.268-, a ocupar el espacio público en la “**Plaza Yrigoyen**”, en la intersección de calle **Uriburu y Gral. Rodríguez**, para la instalación de un carro para la venta de panchos y pochoclos.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18460

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Isabel Julia Guerrero** -DNI N° 18.343.898-, a ocupar el espacio público **ubicado en la Av. Eva Duarte y Ruta 30**, para la instalación de un carro para la venta de churros, tortas fritas y sándwiches fríos y calientes.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18459

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Jaime Ulises González** -DNI N° 14.416.262-, a ocupar el espacio público en la **entrada a Villa del Lago, en el Paseo Lago del Fuerte**, para la instalación de un carro para la venta de pasteles envasados.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por

la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18458

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Jorge Aquino** -DNI N° 14.416.262-, a ocupar el espacio público en el **"Parque Soñado de los Niños"**, para la instalación de un carro pochoclero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;

b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18457

ARTÍCULO 1º: Autorízase la Sra. Alicia Aguirre -DNI N° 14.003.992-, a ocupar el espacio público en la calle **Oswaldo Zarini, frente al acceso al cerro "Villa del Lago"**, para la instalación de un carro pochoclero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18456

ARTÍCULO 1º: Autorízase la Sra. Yanina Lorena Metz -DNI N° 32.981.116-, a ocupar el espacio público ubicado en el **"Paseo Turístico Parque del Origen"**, sobre calle Juan XXIII, para la instalación de un carro pancharo.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por

la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 107/2024. Es una declaración de interés, que también acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarla en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 129/24 y 234/24. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4069

ARTÍCULO 1º: Déclarese de Interés Cultural y Deportivo la competencia de Freestyle y otros eventos que realizarán en el año (MonuFree).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4070

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural, Deportivo, Sanitario y Social al proyecto "El Ajedrez para el desarrollo integral y social".

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4071

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo el "Congreso de Ateneos de CARBAP", a realizarse los días 15 y 16 de junio del corriente en las instalaciones de la Sociedad Rural de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 164/2024. Se trata de dos proyectos de resolución y dos proyectos de ordenanza, que, dada la extensión, vamos a obviar la lectura. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Así rapidito llegó la rendición de cuentas. El asunto 164 es justamente esto. Elevado por la Contaduría General y consta de cuatro normativas: dos resoluciones y dos proyectos de ordenanza. Pero lo primero que voy a decir, cuando estaba preparándome justamente para ver de qué hablábamos hoy, me propuse no ser extensa y así será. Pero lo primero que hice, como hacemos todos, seguramente la gente del Frente de Todos y los demás bloques también lo hicieron, fueron a ver qué pasó el año pasado, hace un año, en el mes de mayo, en la última sesión, que es cuando se trata la rendición de cuentas, cuando hay acompañamiento o por lo menos un dictamen de mayoría y lo que me hace pensar, que ya entonces lo decíamos, que la Argentina vive en un loop constante, porque lo que decíamos en ese momento es casi lo mismo que vamos a decir hoy y no sé si en el 2025, cuando tratemos la resolución, si podemos, las



Concejo Deliberante

Tandil

ordenanzas, la rendición de cuentas del 2024, vamos a estar tal vez repitiendo que Argentina es un loop, es una repetición constante. Y por tanto nada de lo que voy a decir les va a sonar novedoso, no va a ser innovador. En el año 2022 yo dije esto "este año nada salió como se esperaba, imaginen que se pensó en una inflación interanual del 45% y terminó siendo del 97%, la más alta desde el año 1991". Entonces ahora solamente voy a corregir los porcentajes y voy a decir nada salió como se esperaba, tal vez con cierto reparo, pero se esperaba o se había informado una inflación del 50% y terminó siendo del 211%, la más alta desde el año 1991. Es el antes, el ahora y tal vez la precuela de la próxima película que va a ser la del año que viene. Lo segundo que voy a decir es que este Municipio tuvo déficit y tuvo superávit, ambas cosas, pero ambas cosas de manera prolija, justada, medida. En el caso de la administración central, y solo en el caso de la administración central, hubo un superávit del 2,11%, el 2,11%. Y en el caso del Sistema Integrado de Salud Pública que fue donde se fijó el déficit, el déficit consolidado no superó, no llegó a los 2 puntos, fue del 1,73%, verdaderamente prolijo. Y lo tercero que voy a decir, que lo decimos siempre en este caso, es que a pesar de esas dificultades este Municipio fue equilibrado, que es una de las características que tiene la administración económica de la Municipalidad de Tandil, transparente y equilibrada, que ha ganado premios por eso, pero eso importante recalcar que la rendición de cuentas no es más que una foto del estado contable de la administración económica de este Municipio el 30 de diciembre del año pasado. ¿Qué quiero decir esto? Que, si bien el presupuesto es una película, obligatoriamente hay que presentar los datos. Y los datos tienen un corte, y ese corte es el último día hábil del año en ejercicio. Entonces cuando sube al Concejo Deliberante en tiempo y forma porque así la ley lo exige, la cantidad de carpetas y de planillas, son carpetas que describen la situación económica de un devenir. ¿Qué quiere decir esto? El déficit y el superávit tal vez no es tal si lo pensamos cómo cierra en los meses siguientes. Cuando nosotros hablamos de superávit, estamos hablando de dinero que al 30 de diciembre estaba en una cuenta, pero tal vez el 2 de enero ya no está porque era un pago a proveedores, por ejemplo. Pero bueno, eso para explicarlo livianamente. Nosotros vamos a votar estas normativas

porque la ley orgánica lo exige en el artículo 165 al Ejecutivo para su elevación y el Ejecutivo ha cumplido con ello. Y en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, en el artículo 23, nos exige a nosotros los concejales hacer el tratamiento de esto. Así que estamos cumpliendo tanto los funcionarios del Ejecutivo como los concejales con todo lo que la ley nos exige, y es por eso que estamos acá. Estamos revisando si aquello que se dijo en las planillas que había sido invertido finalmente así fue, estamos revisando números, más allá de que la discusión, evidentemente siempre ocurre, termina siendo más política que técnica y administrativa. Ahora bien, si o si, no nos queda otra, vamos a situarnos en el momento en el que se redacta el presupuesto 2022. Estamos en el 2024, en el mes de mayo, y vamos a evaluar lo que se redactó hace 19 meses, octubre de 2022. Cuando el Departamento Ejecutivo empieza a redactar este presupuesto y empieza a revisar los números, por supuesto que tiene una notificación que siempre llega tarde, pero más o menos se va revisando con Provincia de Buenos Aires, cuál va a ser la inflación que va a informar la provincia para que la mayoría de los municipios lleve adelante sus tal vez aumentos, tal vez no. Les aseguro que en el año 2023 todos los municipios tuvieron aumentos y en ese momento ya lo charlaron. La información oficial era del 50% como dije recién. El Ejecutivo, en diálogo con otros municipios y con bancos privados que tienen sus propias mediciones, se corrió de ese número y elevó y se trató aquí y se aprobó un aumento ponderado del 75%. Un aumento ponderado del 75% cuando provincia nos pedía que fuera del 50%, cuando la inflación fue de 211%, y voy a tirar un número más, que fue que el dólar, por si no se acuerdan, que en ese momento lo mirábamos mucho más seguido que ahora, el dólar en enero de 2023, \$180. El dólar en diciembre de 2023, \$820, con una devaluación del 118% en el último mes del año, devaluación que implicó ya sabemos aumentos de todos los tipos y colores, de insumos, de servicios, de la nafta y demás. Entonces ¿por qué digo esto? Porque en otras oportunidades no era tan necesario remarcar. Lo hacemos siempre decir cuánto fue la inflación interanual, cuánto aumento el dólar. Pero revisen y piensen en la dificultad de llevar adelante una gestión cumpliendo o dando servicios con un 211% de inflación y un dólar que pasó de \$180 a \$820, cuando sabemos que en el Estado municipal muchos insumos, muchísimos insumos, son a ese precio. Y además es el valor que utiliza la Argentina para medir la inflación y para poner sus valores, sus precios a sus insumos. En números, exclusivamente en



Concejo Deliberante

Tandil

números, vamos a decir que el 2023 fue un presupuesto consolidado de \$25.418 millones de pesos. Ese es el valor que eleva el Departamento Ejecutivo de cuánto se gastó, cuánto costó el ejercicio 2023 el Municipio de Tandil, \$25.418 millones de pesos. Sí hubo mayor ingreso, sí lo hubo, pero también hubo mayor gasto, se multiplicó el gasto. De los ingresos, primero hablamos de los ingresos municipales, las tasas, exclusivamente nuestras tasas. La que más creció fue la Tasa Unificada de Actividades Económicas con un 52%. Saben Uds. que la Tasa Unificada de Actividades Económicas se incrementa en función de la inflación porque que es una tasa que está atada a la facturación de comercios e industrias, razón por la cual, a mayor inflación, más facturación, por tanto, más ingreso al Municipio. El resto de las tasas, así de demuestra que el aumento está directamente atado a la inflación, estuvieron en un aumento entre un 4 y un 9%, me refiero tanto a la Vial, a la retributiva de servicios, como la de servicios sanitarios, no tuvieron movimiento, ni tampoco su recaudación. Sí hubo un aumento en los fondos afectados de la Ordenanza 2505 y en la de salud, que están atadas a las tarifas eléctricas también. Por tanto, los ingresos en los municipios y en el nuestro se relacionan directamente con la inflación, no hay otra explicación. Parece aburrido, pero es la única forma de explicarlo. En cuanto a los aportes de provincia, también hubieron aumentos. No aumentos, sino que llegó más plata de la pauta, de la acordada, de la fijada o de la votada en un 27%, que también está atada la coparticipación como saben porque se ata la coparticipación nacional, que se sacan esos fondos del IVA y de Ganancias, por tanto, influye. Y en caso de provincia, de Ingresos Brutos de la provincia de Buenos Aires. Eso hace también que nuestro CUD o nuestro porcentaje aumente, en este caso un 27%. Luego quedan registradas en las planillas otros aumentos u otros ingresos que hacen a estos \$25 mil millones que son fondos afectados. Lo anterior eran fondos de libre disponibilidad, pero los fondos afectados o los convenios que se firman, que firma el Municipio con la Provincia para llevar adelante una obra y que llega el dinero, también hay que agregarlo. Entonces cuando uno dice que hay superávit, también hay \$537 millones de fondos afectados que, entre otros, está por ejemplo los fondos para el IPAT y el conservatorio, que uno ya los da por hechos, pero no, hasta que no llega el dinero no se agrega. Y una vez

que se agrega genera un incremento en las partidas, por ejemplo, Fondo Provincial de Fortalecimiento de Seguridad, que son \$144 millones. Esos fondos y otros van aumentando y van haciendo incrementar las planillas, razón por la cual el Departamento Ejecutivo debe ajustarlas y enviarlas en una ordenanza aparte. Lo que me parece importante decir respecto de los ingresos, y es lo último que voy a decir de los ingresos, es que, si bien el presupuesto creció en un 38,52%, el gasto fue superior y la inflación fue del 211%. Entonces es cierto que creció el ingreso, pero no creció al ritmo de la inflación y no creció al ritmo del gasto tampoco. ¿Por qué esto? Porque nuestro gasto está directamente vinculado, nuestro déficit, está directamente vinculado a salud. Y ahora, rápidamente, me voy a referir al déficit. Tampoco hay que darle muchas vueltas a esto. No se trata de mentes brillantes tratando de descubrir qué pasó con la plata. Es muy simple y es muy básico. Hubo inflación y aumentaron los gastos directamente vinculados a salud. Respecto del déficit, nosotros somos una ciudad, lo dijo el Vicepresidente del Sistema Integrado de Salud Pública cuando vino, la primera imagen que nos mostró fue muy gráfica. Tandil tiene 150.000 habitantes, siempre redondeando, de los cuales 56.300 no tienen obra social, por tanto, hay un 37% de la población que se atiende en la salud pública, en cualquiera de los espacios vinculados a la salud pública municipal. Ni hablar de pediatría, que la única guardia pediátrica es la del Hospital de Niños Debilio Blanco Villegas. Por tanto, esas más de 327 mil consultas que se hicieron al año 2023, en muchos casos implica un gasto o una inversión en salud pública que no va a tener recuperado, porque son personas que no tiene obra social, estamos hablando de este 37% de la población, pero hay otro porcentaje que es muy grande de la población que sí tiene obra social, que elige atenderse en la salud pública que opta por el Hospital, por ejemplo, o que lleva a su niño a la guardia pediátrica, que presenta los papeles de su obra social y que aun así el municipio no logra recaudarlo, ahí hay otro problema. Así es que durante este último mes tuvimos acceso, se solicitó a salud que nos mandaran las planillas de todas aquellas deudas que se tiene para con el Sistema Integrado de Salud Pública y por supuesto que esa información llegó, los concejales pudimos revisar más de cinco hojas con muchísimos nombres de obras sociales, y no es solamente IOMA, OSECAC, OSPRERA, OSPECON, OSCHOA, OSCHOCA, OSPEDIC y también prepagas, que hacen una facturación que supera los \$180 millones de deuda. Esto por supuesto que el Municipio, a través de la



Concejo Deliberante

Tandil

Contaduría del Sistema Integrado de Salud Pública, envía cartas documento, refuerza, solicita el pago y tiene diferentes herramientas para llevar adelante el cobro, pero bueno, cuando la salud y cuando los números no cierran al Municipio, no quiere decir que le cierra al privado. Si el privado se dedica a la salud es muy probable que tampoco le cierre. Entonces es cierto que hay muchas deudas para con el Sistema Integrado de Salud Pública, lo que hace el Municipio es atender igual. El Municipio no va a cerrar y decir con esta obra social no trabajamos, entonces todos los afiliados van a otro lado. El Hospital atiende. Así es que por los ingresos que no se perciben respecto de obras sociales, prepagas y particulares, y por los incrementos descomunales de los insumos, de los medicamentos, en el Sistema Integrado de Salud Pública, es que se lleva adelante un déficit en este presupuesto presentado en el año 2023. Lo que es cierto es que en ningún caso hay una regulación ni una ley que contenga a los laboratorios. Esto lo digo particularmente, y nuestro bloque, porque intenta trabajar en la Cámara de Diputados de la Nación la posibilidad de que los laboratorios tengan algún tipo de regulación, sería una ley Oñativia 2, pero da la sensación que eso nunca va a ocurrir en este país porque el único presidente que quiso ponerle el cascabel a los laboratorios fue Ilia y ya saben cómo terminó esa historia. Entonces da la sensación que, si un laboratorio de un día para el otro aumenta el 800% un medicamento, está bien que así sea y la gente va y lo paga, y sino el Estado va y lo paga, y el Estado no el municipal, el nacional, el provincial, todos los Estados. Entonces definitivamente los laboratorios terminan siendo los que en algunos casos quiebran, ¿no?. Yo voy a dar algunos ejemplos, pocos, porque no quiero abundar, y además hoy particularmente hay muchos médicos en el recinto, y no quiero que me digan "ese remedio sirve para otra cosa", pero si quiero destacar los aumentos de enero 2023 a diciembre 2023, de algunos medicamentos e insumos de mucho uso en el Sistema Integrado de Salud Pública. Fíjense que nivel de atrevimiento el mío hablar de esto delante de los concejales que tenemos en el recinto que todos formaron parte o forman parte del Sistema Integrado de Salud Pública, así que primero pido disculpas. Pero el Midazolam en enero costaba \$18 la cápsula y en diciembre \$464, un 1500% de aumento. La morfina de \$23 a \$448, 1815% de aumento. Un catéter intravenoso,

son datos que nos dio el Sistema Integrado de Salud Pública, 1653% de aumento. Solución fisiológica, en el año 930% de aumento. Ahora vamos a los medicamentos que nosotros conocemos, que tal vez los compremos en la farmacia. La levoteroxina, de \$1.200 a \$12.000 la caja, 900% de aumento, un remedio de venta libre en farmacia. Teriparatida, es para la osteoporosis, este lo conocen todos, sobre todo Federico Fava que me lo hizo anotar porque los FAS que nosotros tratamos en la Comisión de Salud, muchas veces implican la compra de este medicamento para aquellas personas que tienen, no sé si dije bien la enfermedad, pero ha tenido un aumento que se financia también por el FAS, en muchos casos hay muchas personas en la ciudad de Tandil que no pueden pagar este medicamento que es crónico, tuvo un 326% de aumento, sale \$2.050.000, gracias al FAS lo podemos pagar. Fluctisona, todos los padres tienen fluctisona, el PAF, 977% de aumento. Yo tengo 3 hijos, tengo mucho fluctisona en mi casa. El Ibuprofeno 400, 847% de aumento. No quería generar un stund up con esto, lo que quería era decirles que los precios en la salud no aumentaron ni siquiera el 211%. Por supuesto que el 75% de nuestras tasas no, pero el 211% tampoco. Y la recaudación no creció ni el 211% ni creció el 75%, quiero decir con esto es que no hay forma que un municipio cierre sin déficit si no deja de pagar cosas, como es la moda también. "No pago, no pago, entonces me dan los números". No se puede no pagar la salud. El porcentaje, cerca del 73%, del presupuesto de salud es salarios, el resto es insumos. No hay más cosas en salud. Así las cosas, entonces de un presupuesto inicial de \$6.130 millones terminó ejecutándose un presupuesto de \$8.566 millones, un 36,85% más, que implica un 1,73% del presupuesto consolidado. La verdad es que es para aplaudir, no estoy exagerando, es para aplaudir. Ese contexto económico y estos resultados. Por supuesto que, del superávit de la Administración Central, todos aquellos fondos que no estaban comprometidos, también lo dijo el Secretario de Economía, aquellos fondos de libre disponibilidad que no estaban comprometidos a gastos en enero, febrero y marzo, se enviaron al Sistema Integrado de Salud Pública para paliar este déficit, ¿no? Tuvo un incremento de partidas el Sistema Integrado de Salud Pública por parte de la Administración Central de un 31%. Podemos pasar horas leyendo números, los recursos, los gastos, los comprometidos, los ejecutados, los afectados, de libre disponibilidad, por jurisdicción, por apertura programática. Todo esto lo vimos en una reunión muy interesante a la que acudieron muchos concejales, sino



Concejo Deliberante

Tandil

todos. Fue una muy buena reunión que... Concejales sino todos una muy buena reunión que se llevó a cabo en éste mismo recinto con la presencia de los funcionarios tanto de la administración central de la Secretaría de Economía como de Salud y se pasaron imágenes y se hicieron todas las consultas, también sé que los concejales pudieron, si quisieron no, acceder a charlar con éstos funcionarios para tener más información. Toda la información solicitada al ejecutivo fue enviada a los concejales, también pusimos como opción que en vez de tratar esta rendición de cuentas hoy se trate en una última instancia el jueves próximo para tener más información en el caso de que los concejales quisieran tener más tiempo para estudiar ésta rendición. Lo cierto es que no hay más vueltas que esto. Lo que está pasando en Tandil pasa en todos los municipios, pasa en la Provincia y en la Nación solo que solo en los municipios de la provincia de Buenos Aires por ley están obligados a decirlo y a que nosotros por ley lo estemos discutiendo. En Nación y en Provincia si hay déficit o superávit uno se informa por un decreto si es publicado o por una conferencia de prensa o no se entera. Tandil no va a escapar al contexto en el cual está inserto, la inflación no nos va a saltar. Esto ya venía desde el 2022, paso en el 2023 y no sabemos que puede resultar aún del 2024 pero tenemos que saber que dentro de un año tal vez quien esté haciendo la presentación de la rendición de cuentas empiece diciendo, iniciamos con un dólar de tal valor y vamos a terminar con un dólar de tal valor, la inflación era tal y termina siendo tal. Y si la inflación no se toca y el dólar no se toca entonces tendremos que ver qué malabares hemos hecho para sobrevivir al aumento de los precios que si evidentemente de alguna manera se tocaron y mucho. Desde la comisión y también desde el bloque queremos agradecer a todos aquellos concejales que hicieron posible que los dictámenes que se van a tratar hoy tengan las 4 firmas necesarias para que salga de la comisión de economía y llegue al recinto. Y al resto de los concejales pedirles la reconsideración y el acompañamiento por dos cuestiones. La primera cuestión tiene que ver con que en éste contexto tan adverso tener un 2 % de déficit, un 2 % de déficit es exclusivamente una administración inteligente. Pensé en hacer comparaciones con otros municipios, pero sé que al resto no le gusta, pero créame que somos un municipio ejemplar. Lo otro que quiero utilizar para seducir esos votos es

explicarles que la población, la gente, los vecinos, el contribuyente el que puede agarrar tal vez un diario, tal vez abra la computadora y lea lo que está pasando en el Concejo Deliberante. Creo que cuando la crisis es importante y cuando hay que juntar la plata para pagar la olla el mejor gesto que podemos dar los que nos dedicamos a la política es trabajar en conjunto para el mismo lado y para solucionar los problemas. Gracias señor presidente, por ahora nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON gracias señor presidente. Bienvenido nuevamente, no sé si le dieron la bienvenida, bienvenido a su lugar. Como bien decía la concejal preopinante, la presidenta de la comisión de economía y presupuesto la concejal Condino estamos haciendo el tratamiento de lo que se denomina Rendición de Cuantías, que tiene un nombre un poco grandilocuente, en realidad es una rendición administrativa. Un trabajo muy profundo de la gente de contaduría, del Tesorero en poder de alguna manera plasmar lo que son no solamente lo que se ha percibido como recurso sino también cual ha sido la asignación de los gastos. Se ha cumplido básicamente lo que pide la constitución, la Ley Orgánica, el Reglamento de Contabilidad. Es una rendición puramente técnica podríamos decir. Pero la ley prescribe para éste tipo de proceso además de lo que deben cumplir los funcionarios a cargo que también tenga un tratamiento en el Concejo porque también hay que realizar una mirada política sobre algo tan técnico que tiene que ver justamente con cómo fueron asignados esos recursos, a donde se destinaron y si fundamentalmente se cumplió el comienzo de la película porque estos es el final de la película. El comienzo de la película es el presupuesto de gastos y recursos. Ese es el comienzo de la política, rendimos lo que presupuestamos. Tal es así que la memoria habla de 3 instrumentos económicos financieros y está hablando justamente de la Ordenanza 17853, la del caculo de recursos y presupuesto de gastos para la Administración Central para el ejercicio 2023, estamos tratando como bien decía la Concejal la Ejecución de los recursos del año pasado y la ordenanza Fiscal e Impositiva. Entonces para comenzar el posicionamiento de nuestro bloque vamos a dirigirnos a lo que planteábamos en diciembre del año 22, no me tocaba a mí porque yo no estaba aquí, pero si a mi compañero de bloque Darío Méndez cuando hacíamos la consideración general del presupuesto.



Concejo Deliberante

Tandil

Cualquier alusión referida como bien decía a la Rendición de Cuentas hay que dirigirse al presupuesto y qué decíamos en el presupuesto. Después voy a hacer alguna consideración respecto de las coyunturas económicas no porque claro yo creo que ningún país del mundo tiene condiciones ideales, pero hay algunos que si más que otros. No todo es lo mismo. Vamos a hablar de lo que planteábamos en ese presupuesto que tenía un presupuesto, una estimación presupuestaria de 18 mil millones de pesos., que representaba un crecimiento real respecto al presupuesto anterior en términos reales del 34 %, que no preveía la cuestión paritaria de los trabajadores algo sustancial en cualquier discusión presupuestaria porque básicamente la masa de recursos que se destina al pago de salarios en la Administración Central supera el 57 % y en el Sistema de Salud el 70 % por lo tanto es una variable que hay que tenerla siempre en consideración. Pero cuando empezaba el Concejal Méndez a desgranar ese presupuesto lo que veíamos era llamativamente que las partidas vinculadas a las conducciones y administraciones de las jurisdicciones tenían unos incrementos que superaban ampliamente la inflación en detrimento de lo que son los programas específicos que ahora vamos a empezar a ver el detalle de la ejecución de esos gastos. No nos olvidemos que éste presupuesto tiene 2 características, primero es un presupuesto. Fue el presupuesto del año del Bicentenario y 2 que fue el presupuesto también de una revalidación de una gestión nuevamente en una coyuntura electoral y esos factores se tienen en cuenta porque por más que el presupuesto lo realiza el personal técnico tiene una mirada política entonces hay dos aspectos fundamentales, el Presupuesto del Bicentenario y el presupuesto de la Reelección del Intendente. Digo esto porque es así, es la verdad, tampoco hay que ponerse colorado. Entonces lo que nosotros empezamos a ver y esto es algo que en verdad el Peronismo ha tenido históricamente éste posicionamiento y es que hay una cierta liviandad con el tratamiento del presupuesto, con la mirada que se tiene del Presupuesto desde la gestión. Son presupuestos que en general tienden a la baja, son presupuestos que no contienen mucho grado de información en la ejecución posterior de los gastos, de los programas, del plan de obras. Y esto tiene dos explicaciones, o por un lado no queremos que la oposición conozca nuestro plan de gobierno o la verdad que empiezan a perderse de vista una serie de iniciativas

que también es lógico que le pase a una gestión que va por los 20 años. No se puede mantener un nivel de iniciativa política todo el tiempo. Hay veces que empieza a decaer esa iniciativa política. Pero si uno ve comparativamente el 2003 al 2023, los presupuestos han ido creciendo siempre en términos reales. Y vamos a pasar como bien decía, terminando esta consideración respecto del presupuesto que después voy a volver a lo que es la Rendición propiamente dicha. Bien decía la concejal Condino, había una previsión presupuestaria de 17 mil millones de pesos, terminó siendo de 25 mil. Estamos hablando de un crecimiento de 6 mil millones de pesos, casi el 25 % y los pagos, dije bien ingresos presupuestarios 23 mil 569 millones de pesos vamos a redondear. Y los pagos fueron de 22 mil 436 millones de pesos y éste pago incluye la deuda flotante. Por lo tanto, nosotros creemos que como primera apreciación de ésta rendición de cuentas, porque qué pasa. También hay que tener otro número a la suma del resultado financiero que son las disponibilidades, nosotros terminamos el ejercicio 2023 con disponibilidades por 3600 millones de pesos. Entonces en verdad y ojo nosotros creemos que cuando se ejecuta, se gestiona puede suceder que claramente haya déficit. Nosotros creemos que en éste caso el déficit es insignificante pero su suma las disponibilidades claramente no estamos en déficit y prueba de ello es cómo comenzó el año la administración central. Yo quiero recordar la administración central en una decisión que obviamente apoyamos pudo dar una paritaria del 100 %. Entonces eso tiene que ver también con la gestión de los recursos porque también es cierto que cualquier Estado local sabe que enero y febrero son meses donde la coparticipación no llega, donde hay que afrontar obviamente compromisos y allí juegan un papel importante las disponibilidades por eso yo creo que a pesar de la coyuntura económica y de un Estado Nacional y Provincial que asisten y asistieron fuertemente a éste municipio podemos decir que hay un superávit que en verdad en la memoria son de 500 millones de pesos pero nosotros calculamos que sumadas las disponibilidades, y no las disponibilidades que tienen afectación específica sino las que no tienen afectación estamos hablando de un superávit de más de 1000 millones de pesos. Vamos a pasar a los ingresos, esto va a tener 2 partes la primera parte es los ingresos y la segunda parte es la ejecución de gastos. Cuando empezamos a ver los ingresos que corresponden a las tasas claramente la tasa que más aumentó esto también lo planteó la concejal Condino es la tasa unificadas de



Concejo Deliberante

Tandil

actividades económicas, un aumento sustancial tenía una estimación de 1300 millones, terminó recaudando 2000 millones. Es la tasa que más recauda y vamos a ver cómo va éste año con esa tasa porque esa tasa no solo aumenta por inflación, sino que tiene una relación directa con la actividad económica, nosotros claramente porque fuimos parte del gobierno que terminó el 10 de diciembre reconocemos la inflación como una de las problemáticas que tiene la Argentina, pero también reconocemos el nivel de actividad económica que se tuvo. Porque cuando uno tiene en cuenta la administración financiera, tiene como dos pilares, un pilar es de donde se perciben los recursos cómo es el sistema tributario, en qué contextos se perciben esos recursos y el segundo pilar es la aplicación. Es que qué se gasta, en qué se ejecuta. Entonces tasa unificada de actividades económicas un aumento importante. La segunda no es una tasa, la segunda si uno tuviera que hacer el ranking de lo que más recaudó no es una tasa. Se llama intereses ganados por colocación de activos y yo sé que ahí la concejal Condino hacía mención al dólar y a la inflación y es verdad pero fíjense cuando hay una política del Estado Nacional respecto de la tasa de interés de los plazos fijos porque nosotros teníamos una estimación de 55 millones de pesos en el presupuesto 2023 y terminamos recaudando 1500 millones. ¿Cómo es la lógica? La lógica del Estado Municipal va gestionando con recursos propios, los fondos afectados están bien he, estoy de acuerdo con la política, los va metiendo a plazos fijos, gestionamos la diaria con el recurso del tesoro municipal, lo afectado lo ponemos en plazo fijo y eso nos dio una ganancia que supera el dólar, la inflación, índice privado, índice público, el que quieran. Esa es la segunda, segundo ítem de mayor percepción de recursos fue intereses ganados por colocación de activos. Primera tasa unificada, segunda intereses ganados por colocación de activos y la tercera es la retributiva de servicios que estuvo ahí. Tenía un estimado de 292 millones y terminó recaudando 1085. Conservación y mejorado red vial tenía, un estimado de 407 millones, terminó recaudando 403 millones porque ahí tiene que ver, me parece que esta tasa de conservación y mejorado tiene un impacto en enero o en febrero porque tienen pago distinto al de las tasas. La tasa de salud que tenía una revisión de 873 terminó recaudando 904. En general para sumar el total de tasas. No quiero abundar en detalles en

tasas de recaudación menor, servicios sanitarios 1057 terminó recaudando 1052, los famosos fondos afectados 2505 tuvo una recaudación casi del 100 % más, tenía una previsión de 105 millones, terminó recaudando 184 y el FAS que tenía una previsión de 67 millones terminó recaudando 127. Esto siempre sucede, en general como es una alícuota atada al consumo siempre termina teniendo un percibido mucho mayor al estimado. Como bien decía la concejal Condino se cumplió y no solamente se cumplió sino que además se cumplió con creces lo que fue la coparticipación provincial que también permitió gestionar al Estado Municipal, atender todos los servicios que presta, a la cuestión paritaria. Recordemos que la paritaria del año pasado fue del 90 %, fue dada en varias veces, no fue lineal. Y también hubo y esto es importante recursos del gobierno Nacional, hubo 2.4 si no tengo mal el número, 2.4 puntos que vinieron del Estado Nacional para el financiamiento de obras y algunos programas particulares. Vamos a pasar al presupuesto de gastos, es un poco lo más importante de la Rendición de Cuentas, dar cuenta de los ingresos, pero lo que más nos interesa a nosotros me parece que por eso el sentido de que la Rendición se discuta en el Concejo Deliberante tiene que ver con cómo fue esa ejecución de gastos. Y la verdad que lo que planteaba el concejal Méndez respecto de los aumentos que se habían dado en la discusión del presupuesto 2023 en las conexiones superiores fue realmente así. Vamos a empezar con la conducción superior que es lo que tiene que ver con la oficina del intendente si podíamos decirlo de alguna manera. Ahí teníamos gastos de personal por 182 millones, gastamos 163. Teníamos transferencias por 27 millones y ejecutamos 19, obviamente un gasto en bienes de consumo. Pero fíjense cuando empezamos a ver secretaría de Gobierno, que recordemos es una secretaría que tiene además 3 áreas importantes. Una es el área de Educación, el área de Cultura y el área de Deportes, pero además tiene otras responsabilidades. Tenía asignado gastos de personal por 532 millones y termina devengando 393 o sea 129 millones de pesos menos en una asignación de personal. Aumentan los bienes de consumo de 14 a 22, los servicios no personales de 16, casi 17 millones a 31 millones. Obviamente se ejecutan gastos de mantenimiento, reparación. Servicios comerciales y financieros que aparecen en todas las secretarías, tengo mucha curiosidad para saber qué gastos generamos con ese mote de servicios comerciales y financieros. Entonces cuando uno suma la administración de gobierno, estamos hablando de la administración y



Concejo Deliberante

Tandil

coordinación de la secretaría de gobierno tenía un presupuesto vigente de 780 y ejecutó 648. Desarrollo Deportivo, actividades deportivas y recreativas obviamente tiene un gasto en personal que supera al vigente, hablamos de la paritario pasó del 77 al 113. Acá se destaca algo que es importante de los gastos de personal del desarrollo deportivo que casi el 30 o 35 % es gente bajo la categorización de personal temporario. Entiendo que allí estarán las colonias, la extensión deportiva que hace el municipio. Hay un crecimiento importante de la contratación temporaria en las áreas municipales. Pasamos a Juegos Bonaerenses es una partida que también tenía un crédito aprobado por 4 millones, terminó originando gastos por 42 millones. Allí tenemos 30 millones en servicios técnicos y profesionales, 9 millones en servicios comerciales y financieros. Estamos hablando del programa que corresponde a los Juegos Bonaerenses. Cultura, la conducción y la administración. Allí hay transferencias por 4 millones de pesos. Hay un programa que se llama Fomento al teatro Independiente que es por ley provincial y tenía un vigente de 1 millón 600 mil y ejecutó 1 millón 300 mil. La administración y coordinación de Cultura tenía una partida de servicios comerciales y financieros por 100 mil pesos y terminó devengando 7 millones y pasamos a otro programa que se llama Eventos Artísticos y Culturales y de aquí seguramente saldrá todo el presupuesto que refiere a éste tipo de eventos que el Municipio organiza o Co Organiza con otras instituciones y allí se destacan los servicios técnicos y profesionales que tenía una partida por 47 millones y ejecuto 35. Nuevamente los servicios comerciales y financieros tenían 6 millones de pesos y ejecutó 19. Y después viene lo que tiene que ver con la asignación de la feria del Libro, del Festival de Cine que en el caso de la feria del Libro tuvo un devengado de 500 mil pesos y en el caso del festival de Cine 1 millón de pesos, tenía un estimado de 600 mil, devengó 1 millón de pesos. MUMBAT tenía una partida para personal temporario por 1.9 millones y ejecutó 4.5 millones de personal temporario y de servicios no personales tenía una partida de 500 mil pesos y ejecutó 2.2 millones. O sea que cuadruplicó lo que tenía estimado en servicios no personales que es básicamente servicios comerciales y financieros y otros servicios. Patrimonio, el área de patrimonio municipal tenía un

vigente de 359 mil pesos y devengó 328, y los autores tandilenses no tuvieron mucha suerte porque tenían un crédito aprobado de 300 mil pesos, pero no se devengó nada. No sé si lo habrán hecho a través de otra partida, pero al menos respecto de ésta partida tendrán que esperar éste año los autores tandilenses. SUMO (Sistema único de Movilidad) seguimos hablando de la secretaría de gobierno, tuvo gastos en personal de 26 millones de pesos y 20 millones corresponden a personal temporario, servicios comerciales y financieros tuvo un crédito aprobado por 72 millones y ejecuto 129 millones más. Y del total de la administración y coordinación se devengaron 162 millones de pesos más de los cuales entiendo yo que 130 millones es lo que nos sale Ekkon que sale de una partida aquí. Ojalá que podamos discutir éste año la sostenibilidad del sistema que la verdad que nos deberían de devolver plata por lo que llevan adelante. Contralor y verificación, estamos hablando del sistema único de movilidad, teníamos una partida de 5 millones y ejecutamos 11 de los cuales 4 millones pertenecen a personal temporario y devengamos 34 millones para el financiamiento del programa PAN PAN que si mal no recuerdo de llama Accesibilidad para Veteranos de Malvinas y Adultos Mayores al sistema de transporte público. Pasamos a los servicios de María Ignacia Vela, recordemos que las dos delegaciones también tienen allí, pertenecen lo que son los servicios de las localidades rurales a la Secretaría de Gobierno. Partidas en su gran mayoría que corresponden a personal, algunos de ellos personal permanente y otros temporarios. Teníamos Servicios no personales presupuestado por 4 millones, gastamos 44. Y teníamos una partida de asistencia social para María Ignacia Vela que tenía un crédito aprobado de 115 mil pesos y devengamos 55 mil. Se ve que no es necesaria mucha la asistencia allí. Y en total devengamos 53 millones de pesos en personal, 63 millones de pesos que son lo que mencioné del personal más el presupuesto participativo que me llama la atención porque el presupuesto participativo para la localidad de María Ignacia Vela tenía un crédito vigente de 22 millones de pesos y se devengaron 11 millones. Yo la verdad que no recuerdo ahora, en el presupuesto creo que estaba presupuestado 11 millones, pero hacen una modificación y le incorporan 10 millones de pesos más, pero se dejaron sin ejecutar si uno ve ésta planilla 11 millones de pesos que correspondían al presupuesto participativo. Presupuesto Participativo que escuchaba el otro día a la Secretaria de Gobierno y dice que va a realizar una modificación.



Concejo Deliberante

Tandil

Han sido medios polémicos los últimos presupuestos participativos. Han generado algunas discusiones hacia adentros de las localidades, volvemos a repetir que por favor sea a través de una ordenanza, que podamos sancionar una ordenanza también referida al Presupuesto participativo que, de reglas claras, que ejecute un porcentaje presupuestario que valla atado al aumento de la recaudación y los ingresos. Gardey, tiene un presupuesto menor que el de María Ignacia Vela el total son 33 millones de pesos. De Esos 33 millones de pesos hay 30 millones en personal, tiene gastos en combustible por 10 millones de pesos, maquinarias y equipos por 68 millones y tiene lo que es el presupuesto participativo que aquí sucede lo mismo que en el de María Ignacia Vela. Tenía un crédito vigente por 14 millones de pesos y devengamos solamente 10. O sea que nos queda sin ejecutar en éste caso, si yo me ajusto a lo que plantea la Rendición de Cuentas hay un devengado que es menor a lo que estaba aprobado. Me olvidé el financiamiento en transporte, 4 millones de pesos se financia el transporte de Gardey, 6 millones de pesos el de Vela. Por tanto, el total del presupuesto que tiene asignada la localidad de Gardey son 178 millones de pesos de los cuales 98 corresponden a personal. Pasamos a otra área de instituciones educativas municipales y extensión, ésta área es financiada casi en su totalidad, ésta área comprende 3 programas más el de apoyo a la educación general básica, el PASE y los Espacios Educativos y Culturales recordemos que ésta área en su gran mayoría es financiada por el Fondo de Financiamiento Educativo que tenía un presupuesto de alrededor de 700 millones de pesos. Allí están las instituciones educativas municipales, allí tenemos un gasto importante en personal, en personal temporario que es importante. Entiendo allí que también están los modos de contratación que no son permanentes, que son temporarios. Destinamos 93 millones de pesos del Fondo de Financiamiento Educativo, 72 millones personal temporario, bienes de consumo por 17 millones. En total las instituciones educativas Municipales tienen un presupuesto por 200 millones y terminaron ejecutando un gasto por 450 millones. Lo que es el programa de apoyo a la Educación General Básica que es aquí desde donde muchas veces se realizan las obras para los establecimientos educativos públicos con financiamiento del fondo educativo. Tenía una partida vigente de 286 millones, ejecutaron para obras en

establecimiento 177 y todavía tenemos allí un crédito vigente no devengado de más de 70 millones de pesos, 74 millones de pesos. Interesante también que podamos en algún momento sancionar la ordenanza que había presentado en su momento el concejal Iparraguirre que tenía que ver con la Comisión de Control de Fondos del Financiamiento Educativo y es más, hasta se había acordado que no fuera vinculante pero sería interesante generar un ámbito en este Concejo también para ir haciendo un seguimiento más profundo en lo que es la ejecución del gasto en el Fondo de Financiamiento. Que obviamente el Fondo de Financiamiento permite pagar salarios a las instituciones educativas municipales. No estamos haciendo ninguna consideración al respecto, que también financia obras, que también financia el PASE y que financia también lo que son los espacios educativos y culturales que tiene ésta área. Los espacios educativos y culturales tenían una partida de 18 millones de personal permanente que no se ejecutó, pero tenía un crédito vigente para personal temporario de 5 millones y terminó ejecutando 60 millones, tuvo casi un 250 % de aumento la partida de lo que corresponde a espacios educativos y culturales personal temporario. Secretaría de Economía pasa llamativamente lo mismo, administración financiera tenía un presupuesto de 117 millones y termina ejecutando 45 millones. La AGIM (administración y coordinación de la política tributaria) tenía un presupuesto de 10 millones y ejecuta 7. Se invierten allí en otras áreas, en Rentas y Finanzas y en Hacienda con partidas que superaron en éste caso más o menos el 90 %. Pasamos en Rentas y Finanzas de 55 millones a 99 y en Hacienda de 185 millones a 286. Secretaría de Obras y Servicios Públicos nuevamente podríamos decir ya una constante la conducción y administración de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tenía para personal una partida de 792 millones y ejecutó 187. Es una diferencia de 605 millones de pesos, a mí me parece, no creo que esto sea un error ni tampoco creo que hayan echado a nadie o hayan cerrado la secretaría. Tiene que ver con esto que planteábamos la pérdida del instrumento, la pérdida de lo que debiera ser un instrumento como es el presupuesto donde allí se plantean los programas, se plantean los planes y esto lo que permite también es una mayor discrecionalidad. Recordemos que el intendente tiene facultad para modificar las partidas, hay casi, no las conté, pero más de 500, más de 1000 decretos modificatorios de partidas presupuestarias, es una potestad que tienen el intendente que delega en la figura del



Concejo Deliberante

Tandil

secretario de economía, pero fíjense las conducciones administraciones presupuestan una cosa y terminan devengando mucho menos de lo que corresponde. Bien, vamos a pasar a lo que son los programas de obras y comenzamos con el primero, es infraestructura urbana, las extensiones de gas natural esto se utiliza con fondos afectados, fondos que se perciben de la contribución del gas, tienen un presupuesto vigente de 88 millones y devengaron 9, 88 millones tenía la partida de extensiones de gas natural devengaron 9, el 12% devengaron, para las 24 viviendas de arco iris, que vienen avanzando muy bien van a inaugurarse pronto, se utilizaron fondos de la renta derivada del uso dl suelo porque el producto de convenios urbanísticos por más de 7 millones de pesos. También importante volver a remarcar porque ya sabemos que eta creado por ordenanza, es importante también poder remarcar que podamos modificar la ordenanza que crea la renta derivada para poder tener mayor control del concejo en la ejecución de sus fondos. En este caso se utilizó imagino yo para el tendido de la infraestructura del servicio público de las 24 viviendas, recordemos que pcia. construye las casas, pero no realiza la infraestructura. En el caso del CDI una obra del estado nacional comenzó hace un tiempo tenía un vigente de 14 millones se devengaron 7 millones, una obra que está casi al 80% le falta un poco ojalá se pueda terminar esa obra que ha traído dolores de cabeza, que ha traído dolores de cabeza respeto de la empresa y demás ojalá que con financiamiento del estado nacional se pueda terminar, en una obra que claramente tienen responsabilidad el estado nacional no el estado municipal. Reserva natural Sierra del Tigre una obra que fue iniciativa del municipio, pero fue financiada por la pcia. de Bs. As. Por 14 millones de pesos, el municipio puso 13 se devengaron 27 millones de pesos para la partida mantenimiento de edificios públicos no hubo plata, cero pesos. Para el Teatro cervantes se devengaron 13 millones de pesos no tenía partida asignada, tenía cero pesos se devengaron 13 millones de pesos para el Teatro Cervantes, ahí sí que no sé si se hizo alguna etapa más, si tiene que ver con mantenimiento, jardín 927 se terminó en el 2022 seguía teniendo allí un crédito vigente de 12 millones obviamente no se devengó nada. Y venimos ahora con una obra que sí, que no estaba presupuestada, que no estaba en le presupuesto que es la pista de atletismo, que es la obra más importante que está haciendo el

municipio en términos derogación presupuestaria. Hay dos obras importantes que hizo en municipio en el transcurso del 2023, la obra que mayor derogación presupuestaria tuvo fue la pista de atletismo que tuvo una elevación de 142 millones de pesos y la segunda, decíamos que era el presupuesto del bicentenario es el Hito del bicentenario, son las dos obras que mayor presupuesto tuvieron del tesoro municipal, la primera decía yo la pista de atletismo la segunda el hito urbano para el cual había presupuestado 50 millones terminamos gastando 92 y respecto de la pista de atletismo que todavía no está terminada, ya también hubo algunos problemas, no sé qué paso concretamente pero sé que hubo problemas todavía no está terminada la obra. Pero el año pasado fue la obra más importante que llevó a adelante el municipio, los caniles municipales no estaban presupuestados se devengaron 26 millones de pesos. Había un programa específico destinado a la remodelación de la estación de ómnibus, lo tratamos hace un tiempo, no lo tratamos, planteamos lo que había sucedido allí porque el ministerio dio de baja el convenio finalmente porque el municipio no presentó o no llegó con la presentación de esos fondos, obviamente que allí no se devengó ni un centavo, y figura el estadio San Martín obviamente no tenía una predicción presupuestaria, una obra que financió la nación 21 millones de pesos, el centro comercial a cielo abierto que estaba presupuestado que tenía un presupuesto asignado por 45 millones de pesos no se utilizó, y después aparecen una serie de obras que la verdad que muchas de ellas están terminadas pero siguen teniendo allí una pequeña asignación presupuestaria, hablamos del paso a nivel ferroviario que se le dio un crédito de 12 millones y se ejecutó cero obviamente porque la obra no avanzó. Se realiza una obra de iluminación del murallón del dique y se devengaron 11 millones de pesos en esa obra y la plaza San Martín, perdón la plaza Martín Rodríguez que tenía un presupuesto de 98 millones de pesos y se devengó cero pesos la plaza conocida por el tanque de agua. Bien y algunas obras más que voy a pasar a mencionar para tratar de ordenar el relato que tienen que ver con lo que corresponde a obras de servicios sanitarios, hubo allí una erogación presupuestaria de 25 millones de pesos por el tema de la cisterna de Movediza, una obra importante que tuvo allí también algún robo, algunas cuestiones allí, entiendo que este presupuesto tiene o por lo menos estos 25 millones de pesos tienen que ver con ello. Y vamos al otro programa que también tiene un fondo afectado que es el programa de extensiones de redes de



Concejo Deliberante

Tandil

agua y de gas que tenía un presupuesto vigente de 50 millones de pesos y se devengaron 11, quedaron allí 28 millones de pesos sin ejecutar. Es el drama del FOS, es el fondo maldito no sabemos porque siempre hay constantemente un atraso en la ejecución de esos fondos, dijimos que contribución de gas sucede lo mismo. Seguimos con alguno otra planilla más de obra estaba diciendo que son obras que tienen que ver con servicios sanitarios, la planta desmitificadora, una planta que se está llevando adelante en obras sanitarias con financiamiento de la pcia., arroyo blanco, parque La Rivera tenía un presupuesto asignado de 17 millones no se devengo un peso y tenemos dos obras más importantes, que son la extensión de red y conexión intra lotes en el barrio La Unión, dos obras que se llevaron adelante con fondos del fideicomiso de infraestructura socio urbana que ahora el presidente Milei dejó sin efecto, son fondos, sin efecto y allí tenemos dos obras muy importantes, una por 23 millones de pesos y tuvo un devengado de 18 estamos hablando del Barrio la Unión está casi finalizada pero tenemos una obra en lo que se conoce como Movediza 2 que tuvo una asignación presupuestaria, esto se hizo con fondos nacionales no tienen nada que ver el municipio que tenía un presupuesto vigente de 49 millones y se devengaron 27, faltan allí una obra de Movediza 2 en la obra mejor dicho de Movediza 2 la ejecución de 20 millones de pesos más. Bien, después una serie de programas que siempre aparecen, la plaza Martín Rodríguez nuevamente, la plaza Dr. Ricardo Alfonsín plaza de la democracia, la senda aeróbica de Cerro Leones de un presupuesto vigente de 250 mil pesos, no se devengo nada, el paseo de los vascos tenía un presupuesto vigente de 9 millones de pesos no se devengo nada, el Parque del Origen entiendo yo que esto debe ser la instalación del dinosaurio 6 millones de pesos devengamos 5, mantenimiento de caminos rurales 705 millones presupuesto vigente devengamos 658 y allí hay una erogación presupuestaria para lo que es el sistema de desagües cloacales del barrio Movediza por 9 millones de pesos, bien. Vamos a seguir en obras públicas es una secretaria con muchos programas, vamos a volver a lo que es la puesta en valor de espacios públicos que es otro programa que tienen la secretaria, allí tuvo una erogación de personal por 79 millones, tenían bienes de consumo por 17 devengaron un 1 millón seiscientos mil, higiene urbana solamente de personal tienen gastos por 246 millones, tenía un

presupuesto vigente de 136 que paso a 249, semaforización y luminotécnica no tenía asignación de personal temporario y hubo gastos por 7 millones de pesos, tenía un presupuesto de servicios extraordinarios de 600 mil pesos y termino ejecutando 6 millones, tienen 28 millones de pesos en gasto de alquileres y derechos y 20 millones de pesos en gastos en construcciones, entiendo allí que tiene que ver con los semáforos que se han instalado, los carteles que también se han hecho, los carteles de la nueva señalética que se ejecutó el año pasado y termino teniendo un aumento de casi el 300%, crédito aprobado de 33 millones termino ejecutando 92. Fondo de inversión vial tenemos comprometidos 753 millones y se devengaron 633 también otro fondo afectado, aquí también en lo que tienen que ver con pavimentación hay una estimación presupuestaria de la recaudación del fondo más de 700 millones de pesos ojalá si fueran dólares, de pesos 753 millones de pesos y hubo también el financiamiento de la pcia. de Bs. As. Por 200 millones de pesos más que permitió llevar adelante estos programas de pavimentación. Mencionamos calles conexas donde se llevó adelante una serie de obras, calles que tienen conexión con la ruta 226, 149 millones de pesos, pavimentación tienen como subprogramas incluso tienen un programa que es pavimentación en barrios periféricos, que se han llevado adelante con recursos de la pcia. y volviendo a obras sanitarias hay una partida provisoria Cerro Leones cero pesos, se llevó adelante una obra de bombeo en el barrio Uncas con financiamiento nacional. Bien y pasamos a medio ambiente que tienen gasto de personal 45 millones de pesos, gastos por servicios técnicos y estacionales por más de 18, o sea tienen personal por más de 45 millones, pero además tienen gastos en servicios técnicos generales por 18 y 10 millones ejecutaron en gastos de maquinarias, 4,5 millones en transferencias, en fin, ¿cuánto dio el total? Tenía 427 millones, devengaron 321. El modo tratamiento residuos sólidos urbanos tenía un vigente de 137 millones entiendo que esta obra no era financiada por el estado municipal, no tuvo allí presupuesto devengado. Por lo tanto, si uno suma esto el total de medio ambiente que también incluye lo que es el tratamiento de residuos sólidos urbanos el presupuesto es de 638 y ejecutó 439. Infraestructura y ornamentación de espacios públicos tenía un presupuesto de 2 millones termino gastando 30 casi el 1500% más, en lo que son políticas de accesibilidad infraestructura de accesibilidad había un vigente de 8 millones gastamos 1 millón 300. Se construyó el playón polideportivo



Concejo Deliberante

Tandil

de Cerro leones que costó 27 millones de pesos, un anexo peatonal previsto en el barrio Maggiori, Movediza y tropezón perdón por 12 millones y se terminó ejecutándose por cero pesos, y la última obra o el último programa de obras que es el predio Carrasco tenía un presupuesto vigente de 158 millones de pesos y se ejecutaron 600 mil pesos. Que mala propaganda le estamos haciendo a los consorcios urbanísticos, si esto es un proyecto que lleva adelante el ejecutivo con un privado para realizar un consorcio urbanístico, creo que es el tercer año que aparece en el presupuesto y sigue sin ejecución de fondos. Bien, vamos a pasar, ya termino me queda Jefatura de gabinete es un área relativamente chica, allí se destacan dos cosas, modernización tiene un gasto de 79 millones de pesos en personal, de esos 79 millones, 47 son de planta permanente, 12 millones son temporarios, se ejecutan 19 millones en servicios extraordinarios, se pagan servicios básicos por 25 millones de pesos y se ejecutan 15 millones de pesos en servicios técnicos y profesionales en el área de modernización. El área de estadística 20 millones de pesos solamente personal abocado a la redacción de la estadística, ahora tenemos la inflación Tandil, la inflación Tandil siempre da a la baja na buena noticia y tenemos allí también lo que es la escuela municipal de talentos 4 millones 900 mil en alquileres, 900 mil en servicios técnicos y profesionales, de los 9 millones de pesos 6 son de origen nacional, esto es en la escuela municipal de talentos que es un programa que en su momento llevo adelante el municipio con la firma de un convenio con el estado nacional. Bueno Protección Ciudadana es un tema siempre recurrente en la discusión de la rendición de cuentas, protección ciudadana la tasa tenía un estimado de 770 millones de pesos termino percibiendo 868 y volvemos a lo mismo, administración y coordinación en protección ciudadana 107 millones de pesos vigentes, ejecutaron 27, tenemos 7 millones de pesos en alquiler, allí también es importante que vamos a avanzar rápidamente en lo que es la obra de la nueva sede de PC y eso daba como un total 314 millones de pesos vigentes la administración y la coordinación ejecutaron 59, respecto del apoyo a la policía bonaerense 128 millones de pesos se gastó en combustible, como recaudamos 800 millones de la tasa de PC 128 destinamos a combustible, tenemos una partida de obras de iluminación que quedó sobre ejecutada vigente de 11 millones se ejecutaron 9 y el

total de la conducción y administración tenía un crédito vigente de 409 millones y devengaron 257. Después viene el centro de monitoreo tienen un gasto importante en lo que tienen que ver con el personal también con los alquileres y los derechos, aquí creo que debe estar incluido el contrato, el sistema, el contrato de fibertel estamos hablando de más de 152 millones de pesos en alquileres y derechos y tenemos más de 20 millones de pesos en servicio técnico, esto es lo que sale el centro de monitoreo. Y después otro programa que es apoyo a la policía local 32 millones de pesos en combustible esto el apoyo a la policía local en específico y 13 millones en otros bienes de consumo. Digo sino me fallan las cuentas estamos hablando casi 170 millones de pesos lo que salió el año pasado el combustible, porque ahora gracias a Milei va a salir más, eso lo que salió el año pasado el combustible, que se paga en todos los municipios de la pcia. de Bs. As. Bien, después viene un programa que se denomina presencio social y comunitaria acá vemos allí que es un programa que trabaja que tiene un muy buen trabajo, pero que tiene un presupuesto muy bajo con 26 millones de pesos imagínense cuanto prevención social y comunitaria podemos hacer, tiene 13 millones de pesos en personal temporario, 9 millones de pesos en trasferencias y allí se termina, lo mismo asistencia a la víctima que también quedó sobre ejecutada tenía 13 millones de pesos se ejecutó 11, de los cuales esos 11 millones de pesos hay un personal por 3 millones y honorarios profesionales a los abogados por 6 millones, bien. Entonces dos programas que son centrales en la PC no solamente el financiamiento de la policía sino también la prevención social y comunitaria y la asistencia a la víctima, la verdad que no se si llegan al 0,5% del presupuesto total de la secretaria y después nos queda desarrollo humano y hábitat que es d alguna manera la secretaria que mayor porcentaje de trasferencias tiene, lo que son las trasferencia obviamente destinadas a la ayuda social directa, ayuda social directa tenía 15 millones ejecuto 12, infancia están los hogares, está el personal tuvo también 36 millones de pesos en trasferencias, la administración y coordinación tuvo 36 millones de pesos también por trasferencias, la política de abordaje territorial 40 millones, juventud 16 millones de pesos en trasferencias, adultos mayores y discapacidad 109 millones de pesos en trasferencias, políticas de géneros tienen 75 millones de pesos en gasto de personal trasferencias por 8 millones, trasferencias tenían hasta 18 millones en un crédito vigente se



Concejo Deliberante

Tandil

ejecutaron 13 en las políticas de género y después viene Nido, Huerta, Productivo, el plan de seguridad alimentaria que tenía un presupuesto vigente de 66 millones ejecuto 61. Las políticas para el desarrollo humano tenía transferencias por 54 millones devengaron 24 y el Promed que tenía transferencias aprobadas por 47 se ejecutó 37. Obviamente hay un aumento importante en lo que tiene que ver con el acompañamiento habitacional, pero hay un presupuesto también destinado en el área de género que es transversalización de políticas de género interseccionalidad tenía un presupuesto 3,2 millones y se ejecutó 1,2. Así que, o finalizamos el trabajo o nos quedamos cortos en términos de transversalización de las políticas de género. Bien, y vamos a terminar con lo que es desarrollo productivo que es la estrella o de la subejecución o pago los platos de las reasignaciones presupuestarias de las otras áreas, porque desarrollo productivo tenía un presupuesto de 633 millones y ejecuto 351, o sea 282 millones de pesos se lo llevaron para otro lado, en personal tenía un presupuesto de 58 millones ejecuto 41, relaciones institucionales 2,8 millones ejecuto 500 mil, desarrollo turístico tiene personal por 10 millones de pesos, servicios no personales de 8 millones de los cuales 5 millones dependen alquileres que se usaran para los espacios de promoción del turismo, innovación y calidad turística tenía transferencia por 1,8 millones y se ejecutaron cero pesos, comunicación y promoción turística 9 de millones de pesos se ejecutó 2 millones en alquileres, 2 millones en servicios profesionales y 4, 5 millones en servicios comerciales y financieros, el turismo rural tenía un presupuesto de 2 millones 150 mil y ejecutaron 940 mil, el instituto mixto de turismo tenía un presupuesto de 20 millones de pesos se ejecutaron 15, relaciones internacionales tenía un presupuesto de 2,7 millones se ejecutaron 1,8 en servicios no personales, mercociudades que entiendo es una política de este gobierno un presupuesto de 5,2 millones ejecutaron 3,6, la agencia de cooperación de negocios internacionales e inversiones tenía un presupuesto de 3, 3 millones se ejecutó 1,4, la coordinación de la producción y el empleo la administración y coordinación tenía un presupuesto de 3,8 y ejecutó 647 mil, tenía transferencias hasta 7 millones 160 mil y ejecuto 3,5, la coordinación de la producción y el empleo. La promoción industrial tiene personal por 4,4 millones

transferencias por 92 millones entiendo que esto debe ser el plan de primer empleo que tiene el municipio, tenía transferencias por 92 millones y ejecuto 31. Promoción industrial tiene un ítem de construcciones que tenía un presupuesto de 230 millones de pesos vigente ejecuto 37, no sé porque pusimos ahí un ítem de construcciones en un programa que se llama consumo industrial. Por lo tanto, cuando uno ve el final de la promoción industrial 399 millones de presupuesto vigente devengamos 76. La promoción de emprendedores/as que es como la estrella del programa, la estrella de la secretaria es tuvo allí transferencias por 60 millones, un programa que se llama fomento de negocios tenía transferencias por 3,9 ejecuto 600 mil y termino teniendo un total, fomento de negocios un vigente de 5,9 y ejecuto 2,9. Y terminamos con la coordinación de la producción agropecuaria que termina con todos sus programas subejecutados tenía 3,5 millones devengo 2,4, fomento a la agroecología tenía un presupuesto de 8,9 devengo 5,4 y fomento a la innovación debe ser a la innovación agropecuaria tenía un presupuesto de 2,5 y ejecuto 1,7. Bueno, nos queda salud que también es de alguna manera la que ha generado este déficit, vuelvo a decir me parece que una cosa es cuando el déficit supera un porcentaje importante de la fuente de recursos que finalmente uno tiene eso es un déficit perfectamente manejable, pero el SIS termina fundamentalmente con muchísima deuda lo que es el pago de servicios insumos fundamentalmente, solamente el HRS tiene 3.700 millones de pesos en salarios y a eso hay que sumarle obviamente el personal de la presidencia del Sistema integrado el hospital Debilio Blanco Villegas, programa de salud mental, del hospital de Vela, de los centros de salud y más o menos termina dando que solamente en sistema de salud tienen 4.700 millones de pesos en gastos de personal y más o menos alrededor de 1.200, 1,300 millones de pesos fueron los gastos que tuvieron en conceptos de insumos, de servicios y demás que también coincide más o menos con la estimación de recursos propios que genera el sistema integrado por lo tanto lo que hace la administración central es ir financiando diariamente pero termina financiando los salarios del sistema dentro de todo hasta diciembre, porque acá también hay que decir que hay una situación nueva a partir de diciembre respecto de lo que son los insumos y demás pero más o menos la ecuación terminaba dando que era que el financiamiento de los salarios de la administración central y los insumos y los servicios y todos los otros gastos se cubren o por lo menos el año pasado se



Concejo Deliberante

Tandil

cubrieron con el porcentaje de recuperado que tiene el sistema. Que también tiene una deuda importante de ciertas obras sociales y que esperemos ahora que la actitud pro activa de la nueva gestión, pero también del estado nacional pueda ayudar a recuperar esos ingresos. Bien, la consideración final, nosotros en ese año 2022 obviamente no acompañamos el presupuesto porque entendemos que empieza a haber esto que yo decía al principio hay como dos etapas que uno puede calificar como la era de Lunghi, la etapa del ascenso, la etapa de la consolidación del crecimiento que tienen la estructura municipal pero el problema es que la estructura municipal así como está planteada va a camino a ser insostenible y eso es un problema, hasta ahora es un problema, hasta diciembre del año 23 fue sustentable lo demuestra el resultado financiero. Yo no creo que la estructura empiece a caerse solamente por lo que ha sido el aumento desmedido de la devaluación y la coyuntura económica actual, sino que tienen que ver con que empiece ser sería la pregunta de cómo vamos a sostener esta estructura gubernamental, el fuerte peso de lo salarial y que todavía no es la situación ideal salarial porque seguimos teniendo reclamos salariales, seguimos teniendo problemas salariales especialmente en el sistema de salud. Pero que tienen que ver con la sostenibilidad, nosotros creemos que hay que dar una discusión seria y obviamente estamos dispuestos a aportar desde nuestro lugar, desde lo que podamos aportar para dar una discusión seria de cómo vamos a sostener esta estructura municipal, que todo el mundo está de acuerdo en que debe ser grande, que tuvo un crecimiento importante que acompañó el crecimiento de la ciudad pero que empieza a tener problemas de sostenibilidad a corto plazo. Entonces nos parece que allí es central la gestión por eso volver a recuperar el instrumento presupuestario, el instrumento presupuestario dejó de tener la relevancia e importancia que tenía en otros tiempos. Yo acá terminé de enumerar una serie de gastos, una serie de programas que no figuran, que no están, es importante la previsión presupuestaria porque nadie gobierna una situación ideal, nadie gobierna una situación de coyuntura económica perfecta, las situaciones económicas son imperfectas, tienen imprevistos, ahora lo que no podemos estar nosotros es no previendo situaciones hacia adelante y me parece que hasta aquí año a año el gobierno municipal ha ido creciendo y fundamentalmente ha tenido una asistencia del gobierno

nacional y pcial., pero acá también se abre una situación inédita para este municipio que es no recibir fondos nacional y no recibir los fondos provinciales que corresponden porque claramente el recorte de fondos nacionales a las provincias y tener un presidente que dice que quiere fundir a todas las provincias, bueno, eso va a tener consecuencias en los municipios. Ya empieza a haber consecuencias en provincias argentinas con el pago de salarios, con el pago de servicios, no es que estamos pasado tres años y empezamos, ya empezaron los problemas de sostenibilidad y básicamente de sostenibilidad de la masa salarial también, porque es el 57% de los recursos para salarios, una paritaria que fue el 90% pero no alcanzó, los trabajadores municipales están discutiendo poder poner la categoría más baja, poder tener la categoría más baja del salario básico en 400 mil pesos, hoy no está en 400 mil pesos, hoy en Argentina con una canasta en dólares con una canasta de alimentos que sale 1000 dólares. El sueldo más bajo es de 380 mil y estamos viendo como sacamos un peso d acá y como sacamos un peso de allá para poder hacerlo sustentable, porque no solamente es personal sino también prever hacia adelante es como vamos a financiar los programas. Yo creo que estamos en un problema. Estamos en un problema grave. Un problema que no va a tener horizonte de mejora. Porque nosotros terminamos el 10 de diciembre, vuelvo a decir, terminamos un gobierno con una alta inflación. Ahora, acá hay otro factor que también, por lo menos en lo que yo dije recién, no lo mencione, que es la actividad económica. ¿Qué vamos a hacer cuando baje la actividad económica? Y cuando dejemos de percibir recursos que también van a empezar, no solamente con el tema de la cobrabilidad, sino con el tema de la menor facturación y de los menores ingresos por la tasa unificada. Es muy seria la situación. Nosotros creemos que van a tener la responsabilidad porque además también a nosotros nos toca la responsabilidad de sentarnos acá pero no tenemos la responsabilidad, la decisión del ejecutivo. La tiene el Sr. Intendente. Que no se ha dejado ayudar hasta ahora. Que no se ha dejado ayudar, entonces déjese ayudar, empecemos a discutir seriamente la ejecución de gastos, recuperemos el presupuesto. No puede ser que el presupuesto sea en diciembre, el 20, y bueno, termino el año, estamos ahí... metámosle. Ojo, no es contra ninguna persona, conozco al secretario de economía, se también de la seriedad de la Sra. Contadora, de tesoreros, se cómo trabajan, estamos hablando de es la gestión. Es la política, es la



Concejo Deliberante

Tandil

política lo que no está funcionando. Y entonces eso tiene traslación en la gestión. Porque ahora parece que los problemas empezaron con Milei. No empezaron con Milei. En verdad eran disimulados, porque hay un gobierno nacional, porque hay un gobierno provincial, porque si no pueden pagar el aguinaldo, el gobierno provincial viene le da una mano. Y si no puede pagar el bono, y dicen, no, no queremos el bono, lo vamos a hacer nosotros, porque que van a venir a ayudar con el bono... bueno... así estamos también. Entonces yo les pido por favor, nosotros acompañamos el presupuesto de este año. Presupuesto que... no quiero ver la ejecución del gasto hasta ahora. No lo eh visto, pero si el presupuesto del año anterior ya era de sabanas cortas, este es el de sin sabanas. No tenemos sabanas, no tenemos almohadas, no tenemos nada. Bueno, va a ser una situación difícil. Nosotros volvemos a decir que esto es gestión. Yo sé que está difícil la gestión. Mucha gente hace la valija, se va. Lo vemos en el sistema de salud también. Hay recambio permanente, eso habla del desgaste y habla de que es imposible muchas veces para los funcionarios gestionar, peregrinar acá el banco hipotecario que si me da 10 más que si me da 10 menos... bueno... eso indudablemente va a haber que repensar la estructura municipal. Si esta estructura municipal no es sustentable, como dicen ustedes en una situación de coyuntura económica con alta inflación, pero con crecimiento en la actividad privada, por recursos del estado nacional y del estado provincial, bueno, va a ser difícil que este año podamos transitarlo. Nosotros volvemos a pedir por favor que podamos pensar soluciones en el conjunto, este ámbito es para eso. Este ámbito no tiene la responsabilidad de las decisiones del ejecutivo. Yo sé lo que dice la concejal Condino, pero la responsabilidad del ejecutivo la tienen ustedes. Nosotros tenemos la responsabilidad de legislar lo mejor y también cumplir con las expectativas de los vecinos y vecinas que nos ponen en estas bancas para que también los representemos. Muchas gracias Sr Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Recién pensaba, mientras escuchaba al concejal Mon, en ese momento había algunos periodistas en el recinto, ahora ya no están... ¿están allá atrás? Buenísimo entonces.

Digo, que difícil debe ser para Paula y el resto de los periodistas hacer una síntesis del debate de estas características, porque la verdad el análisis hecho con por el concejal Mon, que al cual respeto y seguramente ha tenido un gran esfuerzo de lectura para contaros una foto que me parece que es no relevante en el tratamiento, denota algunas cuestiones. Voy a empezar con las coincidencias. Coincido con lo que dijo el concejal Mon, creo que es la única coincidencia, que la rendición de cuentas es un instrumento puramente técnico. Yo creo que la definición es incompleta. Cuando uno lee el reglamento de contabilidad, ve que la rendición de cuenta no solamente es un instrumento técnico, sino que está referido a las cuestiones formales. Con lo cual el enorme esfuerzo que ha hecho Severiano para fundamentar esta crítica a la rendición de cuentas, está referido a cuestiones que creo que ni siquiera deberían tratarse. Muchos de esos argumentos porque están referidos desde la conformación del presupuesto en adelante, a todo, y no refiere a las cuestiones concretas que significa la rendición de cuentas. Pero bueno, salvado eso y ya que lo escuchamos atentamente, hay algunas cuestiones que comentar. Y hay que explicar algunas cuestiones que parecen hasta obvias. Creo que el concejal Mon no le ha tocado formar parte de una instancia ejecutiva, y por ahí hay algunas cuestiones que desconoce y vale la pena recalcar. Primero cual es la significación del presupuesto, si vamos básicamente a lo que significa el presupuesto. Es suponer con anterioridad a algo y encima darle variables económicas en un país en donde no se ha caracterizado por una economía que brinde estabilidad. Lo cual dar en una foto partida a partida como fue el resultado de un presupuesto que como bien dijo Condino se formuló en octubre del 2022 con una previsión inflacionaria sugerida por lo menos del 50%, la inflación, más que se cuadruplico en el ejercicio, más que se cuadruplicó, pierda bastante sentido hablar del presupuesto. Inclusive, no solo que pierde sentido, sino que diría que el presupuesto esta indisponible desde el momento en que lo votamos. Yo recuerdo que cuando me toco ser secretario de obras públicas, limábamos obra por obra para poder incorporar en el presupuesto, lo primero que hacíamos era, una vez que se votaba el presupuesto instruíamos a las áreas, a obras públicas, para hacer todos los proyectos de las licitaciones lo más rápidos posibles. Hacíamos un cronograma y capaz que teníamos una cuantas obras con financiamiento que teníamos guardado en un cajón y que íbamos sacando de a una, en la



Concejo Deliberante

Tandil

medida que el otro instrumento que es el tema de la disponibilidad financiera lo permitía. Porque la pregunta que yo le haría a Severiano es, cuando el observa aquellas partidas en las que se gastó de más y aquellas en las que se gastó de menos, en una economía tan variable, tan movediza, cual es el momento en que el administrador pone el freno de mano para ver qué pasa, ¿Cuándo lo hace? ¿Cuándo es irreversible? ¿lo hace en noviembre? Como es el flujo de los fondos de las otras instancias del estado a la hora de proveer los recursos que están previstos. Voy a hacer una referencia. Las grandes obras que se han hecho por convenio con el gobierno provincial o nacional, en general el municipio tiene que hacer esfuerzos financieros enormes para sostenerlas sin pararlas. Por eso se completó el IPAT, por eso se completó la cisterna de la movediza, grandes obras por suerte fueron hechas con auxilio del gobierno provincial y nacional, pero en tiempos que con la variabilidad económica y los costos financieros de esas variables fueron insumiendo, primero, esfuerzos del municipio para sostener las obras en marcha. Segundo, reconocer determinado tipo de variaciones de costos que por convenio los estados centrales no reconocen por lo cual el municipio deriva fondos a veces para sostener esas obras, que todos obviamente nos orgullecemos y nos encanta que se puedan hacer, pero con esfuerzos superiores a los previstos aun cuando se redacta el presupuesto. Entonces me parece que ese juzgamiento tan severo, tan crítico, desconociendo como es el proceso, creo que eso tiene que ver con que, recién en un chat me decía algo, Matías, es no ver cómo se desarrolla esta cuestión. Y no es menor el tema de cuando estuvo el vicepresidente del SISP, y lo reflejo recién María Haydee. Cuando vos tenes determinado tipo de insumo que te suben, muy por encima de las variables, la pregunta es, donde se pone el freno de mano. Como hace el ejecutivo municipal cuando el secretario de obras públicas quiere poner en marcha una obra, pero las transferencias al hospital crecen, porque crecen los insumos, ¿Cómo se hace? ¿Cuándo pone en marcha la obra? Cuando el concejal dice, y bueno vemos que había una disponibilidad de tres mil y pico de millones, bueno, fue explicado acá por el secretario de economía. El tema del devengado respecto del comprometido, tiene tiempos diferentes. Y esto es volver a discutir lo mismo. Es juzgar la foto. Entonces digo, trataba de ver alguna figura graciosa, digo, es como venir pensando lo que nos pasó

como país ¿no? Es como venir en un avión, venimos todos de viaje, lo tenemos a Rody Bechi sacando fotos y de repente agarramos una turbulencia y nos caemos 1500 metros en 7 segundos y cuando llegamos le decimos a Rody, che te salió la foto movida. Y bueno, nos va a decir, pero escúchame, ustedes donde estaban, donde estaban cuando todo esto ocurre. Porque digo, ese juzgamiento severo me parece que es procedente del día que vivamos en un país normal, donde el intendente presupueste mil pesos de presupuesto, y en un país sin inflación, a fin de año veamos y digamos, mil o gasto 800. Entonces si gastó 800, che loco, la verdad no te apuraste a gastar, no gastaste bien. Y si gastó 1200 también lo vamos a retar. Ahora, cuando te mueven el piso, del día uno al último ¿cómo se hace? No quiero contestar cuestiones precisas porque me llevaría mucho tiempo recorrer. Hay algunas que me parece importante destacar sobre todo porque, vuelvo a repetir, por ahí hay veces que no se conoce bien como es el procedimiento. El tema de decir esto no vemos en el presupuesto que hay una partida destinada a paritarias, bueno, voy a decir dos cosas, este gobierno ya lleva mucho tiempo, 20 años, nunca tuvo una partida destinada a paritarias, nunca. No lo tienen otras instancias del gobierno. Cuando los diputados de la provincia de Buenos Aires votan al gobierno de la provincia no tienen una partida para paritarias. Lo que hay sí, es una partida global para personal, como la tiene nuestro municipio. Esa partida contempla, primero, la anualización de todos los incrementos del año anterior, prevé un porcentaje global de incremento de la partida de sueldos, sin mencionar cual va a ser el monto del acuerdo paritario que se desconoce, obviamente al momento de formular el presupuesto. Prevé una partida que financia todos los tramites donde el gobierno local apoya las personas que inician su trámite de jubilación y le empieza a pagar un porcentaje que algún día recupera, sin saber cuándo. Financia cargos que no están cubiertos, que capaz están fundamentados y están presupuestados y se cubren meses después, con lo cual los primeros meses te generan un crédito. Y con todo ese universo de recursos, cuando llega el momento de la paritaria, ven si alcanza, ven en qué momento se lleva a cabo la paritaria y como se distribuye a lo largo del año, y a partir de eso va haciendo los ajustes. Esos ajustes significan que a veces hay otras partidas que no llegan a ejecutarse. Yo voy a dar un ejemplo, no para que sea una chicana, pero voy a dar un ejemplo. No es una novedad, por eso me duele Severiano que lo destaque, no es una novedad que la variable de



Concejo Deliberante

Tandil

ajuste en los gobiernos en procesos inflacionarios son las partidas de inversión. Me llegó una obra que hemos votado comunicaciones, repavimentación del acceso a vela, anunciada dos años consecutivos con Néstor Auza concejal que estaba prevista en el presupuesto y se ejecutaban. Anunciadas por el propio Rogelio en otras circunstancias. Nunca se hizo. ¿Cuál es el motivo? ¿gasto mal el gobierno provincial? Y hago referencia a esta obra porque es cercana y todos la conocemos. Y no, vivimos en un país donde la inestabilidad económica te lleva a que el presupuesto un poco pierde sentido, lo cual escuchar decir que ustedes no va a acompañar la rendición, que coincido que es un instrumento técnico y que está vinculado a la legalidad de los procedimientos que creo que es uno de los rasgos que han sido claramente reconocidos a este gobierno y tratar de poner el ojo en si había 12 millones y se gastaron 9, me parece que es un enorme esfuerzo para decir, no queremos votarlo. Cosa que uno respeta, de última, si es una situación de generar una postura, me parece bien, Ahora, me parece que rehuir a la discusión de lo que ocurrió en el año 2023 en este país y vuelvo a la metáfora del avión, y después si la foto no salió movida, me parece que es excesivo como crítica. Y mucho más aun el último pasaje en donde en realidad lo que se hace es cuestionar si este gobierno que tiene buenos indicadores en función a la dotación de personal cantidad de habitantes, muy buenos indicadores. Si este gobierno como se dijo creo una estructura monumental que ahora no va a poder mantener. Bueno, claramente ahora el cambio de las reglas cuando no hay posibilidad de preverlas te produce situaciones de impacto, es real, es cierto, y por ahí, bueno, si el rumbo político que embarca este gobierno nos lleva a desandar caminos, posiblemente viviremos en un país donde en vez de estado presente habrá estado ausente más allá de la cuestión ideológica que cada uno sostenga. Ya se conoce la mía, yo creo que el estado debe estar presente allá donde están las necesidades. Pero supongamos que el imperio de las circunstancias no lleve que, espero que no para siempre, pero por algún tiempo eso ocurra y bueno, capaz que va a haber que desandar caminos. Y eso no significa que este gobierno local se haya equivocado. Este gobierno ha respondido muchas ocasiones a demandas de la sociedad, demandas de la propia oposición de poner en escena determinado tipo de temáticas que inexorablemente han venido mutando de responsabilidades de los

gobiernos centrales hacia los municipales. Ahí está la comisaria de la mujer, la secretaria de protección ciudadana, todas cuestiones que hace 15, 20 años estaban fuera de la agenda pública de los municipios. Absolutamente afuera. Y sin embargo ahora forman parte de la agenda. Forman parte de la agenda porque hubo primero un desdibujamiento digamos de la concentración de cuestiones que manejaban los gobiernos centrales y lo fueron yendo para el lado de los municipios, no siempre acompañado de los recursos, que obligó a que los municipios empezaran a tomar iniciativas en cuestiones que eran demandadas por las sociedades que nadie las respondía y como el municipio son la cara del estado de toda la gente. El municipio termino poniendo el pecho. Por eso duele escuchar juzgamientos a cuestión, porque me parece que es incompatible con la cuestión que yo respeto de la cuestión ideológica que sé que tiene el concejal Mon de algunas de estas cuestiones. Y me parece que hay que quitar la mirada, por eso digo que hay que hacer un esfuerzo con la rendición de cuentas. Siempre he dicho en esta banca que, si algún día me tocara ser concejal bajo el gobierno de un intendente que no fuera mi color político, lo eh dicho y lo voy a reiterar, aun en disgusto, votaría el presupuesto. El presupuesto lo votaría porque creo que es la expresión del gobierno que la gente ha elegido para ser conducido. Podría criticarlo, podría criticar como está previsto y demás, pero lo votaría. Bueno, no siempre ha ocurrido acá, hay veces que se ha votado, hay veces que no. Y la rendición de cuentas me parece que es una cuestión subalterna por eso digo, si uno no vota un presupuesto porque no le gusta, cosa que yo no haría, vuelvo a destacar, no me parece muy lógico decir no voto la rendición porque no vote el presupuesto. La rendición tiene que ver con lo que hace las dos contadoras del sistema de salud, para que los gastos tengan respaldo presupuestario, para que tengan la partida adecuada, si no tienen la partida adecuada que sea una partida similar que lo pueda atender, para ver cómo controlar la emergencia. Para que el municipio pague todos los meses los sueldo el último día hábil del mes, sin pedir hasta ahora ayuda. Sin pedir hasta ahora ayuda. Yo digo, cuando a veces se cuestiona esto porque no terminaste de gastar esta partida, yo me pregunto qué pasaría si el municipio este mes en vez de pagar el día 30 o 31 no sé qué día cae, pagara como tiene plazo hasta el 5. Me imagino este mismo lugar o este mismo recinto diciendo, y bueno, la verdad que ha habido imprevisión del ejecutivo. Entonces digo, tengamos la vara para medir como corresponde y apelo a que



Concejo Deliberante

Tandil

seamos coherentes y sensibles a una situación que nos tocó atravesar. La verdad que venimos de dos años muy difíciles, el 2022 fue difícil, el 2023 fue mucho peor... ah bueno, y tengo otra coincidencia con Severiano, que posiblemente el 2024 va a deparar resultados difíciles de comprender o de justificar porque es un año extremadamente complejo, donde por primera vez uno ve preocupación en el tema de tener el equilibrio fiscal y financiero suficiente para hacernos cargo de los compromisos primarios, me refiero con esto al pago de los sueldos, al pago de los proveedores directos y a brindar los servicios elementales, vamos a tener dificultades, y bueno, no me alegra ni le dan la razón a nadie, es simplemente el imperio de las circunstancias que nos tocan vivir. Así que bueno, la verdad pido que esto sea tomado en consideración cuando uno tiene que votar, creo que digamos, los momentos que nos tocan vivir son difíciles y la verdad que es difícil encontrar sentido hasta este debate. Lo digo de verdad, creo que vivimos en emergencia, como el otro día se planteaba el tema de la emergencia del transporte, así como en su momento planteamos la emergencia en salud por lo del covid, creo que deberíamos plantear la emergencia económico financiera del país para que los intendentes que tiene que hacer el esfuerzo todos los días por levantar la cortina en las condiciones en que sea, pagar los sueldos y los compromisos del estado municipal, llevar adelante obras, atender la salud, atender la discapacidad, atender un pilón de cuestiones sin la posibilidad de modificarlo a esta altura del partido, con un estado provincial que se va retirando de algunas cuestiones que obligan a que los gobiernos locales cada vez se comprometan más, me parece que el juzgamiento radiográfico, fotográfico de las partidas una por una lamentablemente no veo que tenga mucho sentido. Así que bueno, no mucho más, pedir que seamos conscientes de esa situación a la hora de votar y bueno que ojalá que algún día tengamos un país con estabilidad, donde el avión no tenga esas turbulencias y la foto no salga movida, y podamos realmente reclamar presupuesto que puedan cumplirse y rendiciones de cuentas que realmente reflejen realidades que uno puede juzgar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias Presidente. Bueno, voy a ser breve, voy a ir directamente a la opinión de acuerdo al análisis de la rendición de cuentas donde fuimos a los aspectos positivos del consolidado donde fuimos a la parte integral y objetiva donde tenemos que representar una responsabilidad fiscal a nivel nacional y provincial entonces estuvimos directamente apegados a esa línea. También personalmente opino que me hubiese gustado priorizarla en otras cosas. Por ahí siempre soy crítica en algunas cuestiones de infraestructura, salud, seguridad, pero bueno, este momento es para otra cuestión. Es para ver si aprobamos o no aprobamos el presupuesto. Si hay algo que coincido con Mario, que me parece que si uno quiere respuestas y resultados también hay que dar las herramientas para que se puedan realizar lo que uno pide y me refiero al presupuesto. Cuando uno vota el presupuesto, no importa el color político, pero sí importa al momento de uno exigir como concejales las problemáticas que nos acerca la gente. O lo que vemos que está mal, después para reclamar tenemos que contar con la tranquilidad de que votamos un presupuesto para que se lleven a cabo las cosas que pedimos. Voy a hacer hincapié en los aspectos positivos del consolidado, me voy a basar en 5 puntos en los cuales nosotros rescatamos lo que la gente de economía vino y nos presentó acá en el recinto. Si bien tenemos desde la administración central un balance positivo al SISP, no fue así, pero uno compensa lo otro. Ojalá hubiese sido diferente pero ya sabemos cómo es esto del sistema integrado de salud pública. Dentro de los 5 puntos tomamos como positivo el peso del personal dentro del gasto, se redujo y se mantiene estable en torno a un 40%. La inversión real directa esta alrededor del 11% recuperando los niveles de pre pandemia. Se licuo el gasto corriente en un 78% siguiendo la performance de años anteriores. Si se compara el déficit del municipio con otras localidades es un número aceptable y eso lo hicimos en comparación con varios municipios con la misma cantidad de personas y parecidas condiciones al nuestro. Y a nivel de transferencias se percibe del municipio desde provincia de Buenos Aires que se ubica en un torno del 7,5% y apunta en baja. Esto estamos hablando del 2023, ya después cuando tengamos que enfocarnos en el 2024 veremos cómo viene la cuestión, pero en general el análisis de la rendición de cuentas presentado por economía fue bueno. Fue, como dije antes, si bien el SISP tira para abajo la administración central lo compensa y nada más. Es todo lo que tengo para decir. Para ser breve y concisa en lo que hacía referencia en el

día de hoy que era la votación a la rendición de cuentas, asique va a ser positivo mi voto.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Quisiera iniciar la alocución con las palabras del concejal Severiano Mon. Que los problemas no empezaron con Milei y eso es muy cierto. Y entiendo que hoy actualmente estamos discutiendo una rendición de cuentas del año pasado, muy bien explicado por la concejal Condino, con un 212% de inflación y un presupuesto que se había pensado, entiendo yo con una tasa de inflación de alrededor del 50 o 60%. Inclusive siempre se planteó que los incrementos de las tasas municipales se hicieron hasta julio, de julio a diciembre no se tocaron, con un 75% de incremento de tasas. La verdad que una situación para nada favorable. No debe ser fácil para nadie, por ahí haciendo o utilizando el ejemplo que dio el concejal Civalleri: manejar el avión en esas condiciones. Hay varios números que nosotros estuvimos observando. Primero dejar bien plantada nuestra posición. No fue un presupuesto que pudimos discutir. No fue un presupuesto que pudimos dialogar en el Recinto o en las comisiones. Entendiendo que la Rendición de cuentas está adherida a ese presupuesto. Así lo explicaba muy bien y muy extenso, permítanme decirlo, el concejal Mon. Con lo cual, nuestra posición va a ser de abstención frente a esta Rendición de cuentas, pero, voy a contar algunas cositas que estuvimos mirando y que por ahí esto nos puede, o como decía el concejal Civalleri, nosotros estamos acá y reitero las palabras de Severiano “para tratar entre todos de poner nuestro granito de arena para mejorar las condiciones de los vecinos de Tandil”. Hay algunas cuestiones importantes, por ahí hablaron de 3.600.000 millones que todavía están disponibles al 31/12/2023. Entiendo yo, recién lo dijo la concejal Chacón, las transferencias discrecionales de la Provincia son alrededor del 7.5%; es decir, sí me gusta o no me gusta te mando plata. Y esos 7.5% son aproximadamente 3.600.000 millones, con lo cual entiendo que es una muy buena estrategia por parte del Ejecutivo de siempre tener un fondo, en caso que la provincia decida no mandarlo.

No es una cuestión política lo que estoy planteando sino que son puramente de gestión, de la prolijidad que uno siempre termina escuchando y repitiendo con respecto a la administración. Cuando lo comparamos con otros municipios: Pinamar -40.000/50.000 habitantes-, tuvo un déficit de 1.500 millones de pesos. Con lo cual uno reitera también en ese equilibrio, en esta dificultad, a pesar que el avión venía en picada y todavía está tratando de estabilizarse -eso es totalmente cierto-, lograr esos equilibrios no son sencillos. Obviamente que tienen la potestad y lo dijeron, más de 1000 decretos de transferencias de fondos entre un área y otra o entre programas diferentes. Tenemos una situación muy complicada, la atención del Sistema Integrado de Salud Pública con alrededor de 56.000 personas sin cobertura o por lo menos sin prepaga o sin una obra social. A eso le tenemos que sumar los 25.000 afiliados a IOMA que tienen la dificultad de esa obra social y constantemente están atendiéndose en el sistema integrado de salud pública. Por otro lado, la crítica puede provenir de 180 millones de pesos de condonación de deuda o constantemente estamos condonando deudas a obras sociales y hoy tenemos, o por lo menos al 31 de diciembre, esos 180 millones de pesos que estaría bueno evitar la condonación. De alguna manera facilitar el recupero de ese dinero al sistema integrado de salud. Por otro lado, hay superávit en algunos programas que nos parecen importantes, el Fondo Educativo, o desde el punto de vista de seguridad. Pero entendiendo que no vamos a ese detalle, creo que es importante lo que hoy estamos haciendo en este Recinto que es tratar de sumar entre todos, nuestras mejores propuestas. Esto desde nuestro bloque y de acá a futuro, así lo hemos discutido en el presupuesto del año pasado y así lo discutiremos nuevamente con la Rendición de Cuentas en mayo de 2025. Sencillamente no es fácil, y así lo dijeron, lograr un equilibrio en una situación completamente desordenada. Es el país que hoy nos toca, el país que nos tocó y, seguramente, como solemos ser los argentinos, encontramos el equilibrio y aprendemos a surfear la ola. Nada fácil. Así que por los números que han presentado, nos sacamos el sombrero por la prolijidad. Yo creo que la palabra es la prolijidad del Ejecutivo en este sentido. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Como para cerrar la posición



Concejo Deliberante

Tandil

nuestra porque está basada en una alocución que hice yo en la discusión del presupuesto. Nosotros teníamos una hipótesis en ese momento, de que estábamos discutiendo un presupuesto que no era real, que era ficticio porque si bien es real que cuando se tienen condiciones macroeconómicas inestables no puede presuponer lo que va a suceder, hay veces que esas prácticas se vuelven habituales. Y, si bien es innegable que esas condiciones pueden o no afectar el presupuesto, también es innegable que todos los años nosotros vemos que los números que se presentan en el presupuesto, en términos municipales, no son reales. Siempre planteamos que son inferiores a los que después realmente se pueden recaudar, para poder tener más margen de maniobra política, hacer fondos que no estaban afectados mediante un presupuesto para tener mucho más margen de maniobra política. Y, nosotros el año pasado, el planteamiento concreto es que nosotros entendíamos que estábamos entrando en un año que era el del Bicentenario con todo lo que conllevaba -se estuvo trabajando mucho en términos políticos, digamos, del gobierno municipal poniendo un norte a ese Bicentenario- y que justo era año electoral también. Lo que nosotros planteábamos era que ese presupuesto, más allá de las condiciones macroeconómicas, nosotros entendíamos que era ficticio porque lo que se estaba haciendo eran engordar todas las condiciones políticas para después tener el margen necesario para tener un manejo lo más arbitrario posible de esos fondos. Y lo que nosotros vemos, actualmente, con esta Rendición de cuentas no hace más que confirmar esa hipótesis. Pero más allá a las cuestiones inherentes a la inestabilidad económica -porque hay inestabilidad económica y hay inestabilidad económica: una cosa es tener cuestiones inflacionarias y un país que no crece -como actualmente sucede- y tener inflación en un país en crecimiento, porque sino no veríamos reflejado todos los ingresos como lo vemos, que crecieron, hasta la Tasa de Servicios Retributivos. Entonces quiere decir, primero, que la gente tuvo el dinero necesario para pagar cuando tenía que pagar; y, segundo, como la Tasa de Servicios no se actualiza por inflación, quiere decir que subestimaron los recursos que iban a ingresar. Eso como para dejarlo en claro, no?. Porque el avión puede tener gran velocidad pero, te puede llevar a destino; o, el avión puede tener gran velocidad pero te puede llevar a pique también -sobre todo cuando vos desenchufas los

cables adrede. Una cosa es encontrar turbulencias en el camino, otra desenchufar los cables adrede y que te den un paracaídas que no tengas de donde agarrarte. Eso aclarémoslo. Así que, en ese sentido, lo que nosotros buscamos es reflejar en la alocución del concejal preopinante. Es manifestar, desde nuestro bloque, la posición original que nosotros teníamos. Por eso sí entendemos, que más allá de las cuestiones meticulosas, el planteamiento sí es político. Porque sí uno se fija cómo están gastados los números, sí se hace bien; pero nosotros tenemos una visión política de los presupuestos, nosotros tenemos una visión política de cómo se ejecutan los gastos. Y lo planteamos siempre, sobre todo en años no electorales donde vemos cierta práctica política que se acumulan recursos para poder llegar al año entrante -que es electoral- y poder gastar más. Son prácticas que se han hecho con el Fondo de Financiamiento Educativo por eso, muchas veces, se sub ejecutan, por eso muchas veces se sobre ejecuta. Y nosotros también hicimos un planteamiento, en cierto momento, de que había recursos cuando desde el Municipio decían que no había recursos para realizar cierto tipo de obras o cierto tipo de cuestiones, y nosotros le decíamos sí. Los recursos estaban puestos en el sistema financiero que también coincidimos que, en momentos de turbulencias, cualquiera -como lo hace una empresa, como lo hace una persona en su familia, como lo hace un organismo del Estado- busca las herramientas necesarias para tratar de conservar el poder adquisitivo de ese dinero. Pero, una cosa es eso y otra cosa es cuando no atendes las necesidades y sostenes un crecimiento financiero, después tenes un superávit, que lo vimos claramente este año. El traspaso del plazo fijo fue tal cual. Lo sacaron el 30 de diciembre y aparece el 3 de enero como si viste, entre el 31, el 1 y el 2, hubiese desaparecido. No, no, desaparecen. La plata sigue estando, después aparece y se financia lo que se financia. Yo entiendo que el presupuesto del año pasado no fue un presupuesto de sabana corta. Un presupuesto de sabana corta es el de este año, o sin sábana en todo caso, pero el del año pasado no fue sabana corta, fue un presupuesto dificultoso, porque obviamente los números expresados por la concejal Condino, claramente se pueden apreciar. Y con esos grandes aumentos, que yo entiendo que el ex presidente Illía debe haber querido ponerle el cascabel al gato a los laboratorios, pero bueno, no le salió como otras tantas cosas que no le deben haber salido, que se yo, quizás no tenía mucho apoyo para poder llevar adelante semejantes transformaciones, ojalá lo



Concejo Deliberante

Tandil

hubiera tenido para poderlo hacer. Sintéticamente, eso, si claramente es una apreciación política la nuestra, y la queríamos marcar, porque todos los años nosotros hacemos una apreciación política sobre el presupuesto. Este año a distinto de los años anteriores, si entendíamos que, no tenía sentido ese presupuesto en la discusión del presupuesto actual, porque era un presupuesto que se presentó un día antes a una devaluación del más del 100%. Entonces obviamente eso va a traer aparejado los niveles inflacionarios que tenemos ahora, que este mes pudimos ver cómo vino la baja, que tiene 8,8%, que es lo que teníamos el año pasado como niveles altos de inflación, ahora lo tenemos como niveles bajos. La gran diferencia sustancial, es el achicamiento de la economía que se está produciendo la pérdida de poder adquisitivo, que para que se den una idea, es la misma que tuvo durante cuatro años del gobierno de Macri, lo tuvimos en cuatro meses nosotros ahora, la pérdida de poder adquisitivo. Quizás el día de mañana, haya una recuperación, no sé cómo ni donde, porque recortando y recortando, no va a producirse, y pisando las paritarias, tampoco va a producirse. Y pisando las jubilaciones, menos. Pero bueno, expresar que, lo ya expresado por nuestro bloque, que no vamos a acompañar, como no acompañamos ese presupuesto en su momento, y que nos hacemos cargo de que, si es una apreciación política, porque desde nuestro punto de vista político, no solo que tenemos diferencias con la orientación de ese presupuesto, sino que entendemos que, deliberadamente es un presupuesto armado para tener un margen de maniobra en un año electoral, en el año del bicentenario, para poder realizar las cuestiones que el ejecutivo quiso realizar, porque la gente lo eligió para eso, pero que a nosotros, no os traen los números reales para discutir en base a algo real. Entonces, como no estamos discutiendo algo en base real, no vamos a abalar algo que después, es el reflejo de lo que nosotros entendemos que no fue real. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

RESOLUCIÓN N° 4065

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2023 del Sistema Integrado de Salud Pública, presentada por el Departamento Ejecutivo, incluida en un único Anexo correspondiente al Expediente N° 2024/01680/00 (Asunto N°164/24), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165º, punto 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4066

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2023 de la Administración Central, presentada por el Departamento Ejecutivo, incluida en los Anexos I, II, III, IV y V del Expediente N° 2024/01680/00 (Asunto N° 164/24), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165º, punto 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18451

ARTÍCULO 1º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del ejercicio 2023 del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado por hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 63/100 (\$ 2.467.797.161,63), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el Listado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías- Excesos) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE FINANCIERA	EXCESOS	REFERENCIA
110- Tesoro Municipal	1.570.931.240,85	F.F. 110 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
120- Recursos Propios	890.704.014,46	F.F. 120 hoja 22/22 crédito vigente < devengado
131- Afectados de Origen Municipal	323.891,47	F.F. 131 hoja 6/6 crédito vigente < devengado
132- Afectados de Origen Provincial	5.838.014,85	F.F. 132 hoja 6/6 crédito vigente < devengado
	2.467.797.161,63	

ARTÍCULO 2º: Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior serán financiados con:

- a. NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 (\$ 94.328.478,33) por las economías registradas en cada fuente financiera conforme Listado de Ejecución de Gastos (Economías- Excesos) por fuente de financiamiento:

FUENTE FINANCIERA	ECONOMÍAS	REFERENCIA
110- Tesoro Municipal	24.011.277,81	F.F. 110 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
120- Recursos Propios	70.317.200,52	F.F. 120 hoja 22/22 crédito vigente < devengado
	94.328.478,33	

- b. UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS CON 97/100 (\$ 1.387.336.046,97) por excedente de recaudación de Libre Disponibilidad (Estado de ejecución presupuestaria de Recursos- Hoja 2 de 2).

ARTÍCULO 3º: Convalídese las extralimitaciones presupuestarias sin posibilidad de compensar, según el Artículo Nº27 de la Ley de Emergencia de la Provincia de Buenos Aires Nº 15.480 por un valor de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 45/100 (\$ 968.303.467,45).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18452

ARTÍCULO 1º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2023 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 131 - Afectados de origen municipal -, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 67/100 (\$ 405.864.527,67), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)" columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 46) - Anexo

I, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, hasta alcanzar dicho importe.

ARTÍCULO 2º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2023 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 132 - Afectados de origen provincial -, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 23/100 (\$ 238.238.953,23), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías- Excesos)” columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 52) - Anexo II, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, hasta alcanzar dicho importe.

ARTÍCULO 3º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2023 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 133 - Afectados de origen nacional -, hasta la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74/100 (\$ 47.123.888,74), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)” columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 22) - Anexo III, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, hasta alcanzar dicho importe.

ARTÍCULO 4º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2023 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 110 - Tesoro Municipal, hasta la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 6.384.925.039,36), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)” columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 178) - Anexo IV, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 04/100 (\$ 2.739.550.485,04); y

además, con excedentes de recaudación registrados al 31-12-23 correspondiente a recursos de libre disponibilidad, fuente 110 - De origen municipal, consignados en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Por Procedencia", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 82/100 (\$ 2.492.473.404,82);

con más, los excedentes de recaudación registrados al 31-12-23 correspondiente a recursos de libre disponibilidad, fuente 110 - De origen provincial, consignados en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Por Procedencia", por hasta la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 1.152.901.149,50).

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 205/2024. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Un poco para contar lo que es esta ordenanza que, si bien fue elevada por el ejecutivo, fue discutida y fue votada en comisión y firmada por todos los bloques. Es una ordenanza que, en realidad cae sobre la necesidad de incorporar tecnología, y de que esa tecnología, nos ayude a mejorar la seguridad y muchas otras cuestiones que tienen que ver con la movilidad urbana y con el transporte, con el tránsito en nuestra ciudad, que ya de por sí, trae muchas dificultades, no solo en el alineamiento del mismo y en las decisiones que hay que tomar, sino también, y a veces somos blanco de críticas lógicas por estar en la gestión, de la capacidad de control o de contralor que tenemos sobre algunas cuestiones. Es importante aclarar que esto es una norma que se ancla a leyes provinciales vigentes y a leyes nacionales vigentes. Que estas normas

vigentes, obviamente no dictadas por el poder ejecutivo local, homologan, certifican estos mecanismos desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de su aplicación, para la gestión del control del tránsito, para tener una herramienta más y para la incorporación de tecnología, y también para la implementación de los mismos en términos técnicos y legales. El poder ejecutivo en la decisión de incorporar la tecnología y la secretaria legal y técnica eleva un marco normativo para cuestiones que están bien, se seguirán discutiendo después, seguramente se discutirán en este cuerpo, cuando tenga que ver con la difusión, con la ubicación, con el señalamiento de los lugares. Pero si explicar que, el concejo deliberante, lo que está haciendo básicamente es, otorgarle el derecho del uso de suelo, del espacio público, no sé si solamente el suelo, en función de, implementar realmente la incorporación de tecnología con todos los parámetros. Evidentemente otras veces he sido ponderado por algún tipo de labor en la comisión de transporte, quizás en este momento he fallado en algunas cuestiones, me voy a victimizar un poquito y estoy un poquito sensible, en términos de que, la verdad que, la ordenanza es una ordenanza bastante sencilla, con cinco artículos, voy a repasarlos sin leerlos, pero el artículo 1, básicamente otorga al ejecutivo el uso o la disposición del espacio público, el segundo artículo, lo único que dice es, que la autoridad de aplicación, es el poder ejecutivo para reglamentarlo, el tercero, menciona que los agentes que deberán labrar las infracciones, donde va a haber seguramente un licitación, y para esto se hace la ordenanza, para que las empresas que tienen la capacidad de implementar este tipo de tecnología, no tengan el control sobre las infracciones, sino que la tengan los agentes de tránsito local, como ya así ocurre, el cuarto habla de la difusión, y el quinto habla de que el lugar del juzgado de faltas y de la ejecución de esas infracciones potencialmente labradas, siga siendo como sucede con otro tipo de infracciones de tránsito, la ciudad de Tandil y los juzgados de falta de la ciudad de Tandil. En ese sentido es que, yo siento determinada frustración, cuando tardíamente, y ahí estar mi error también, en labor parlamentaria y también con algunas charlas de pasillo con compañeros de este cuerpo legislativo, me refirieron que, fue demasiado pronto, que no tuvieron tiempo a leerlo, que no paso por determinada comisión, etc. Debo haber sido yo quien fracaso en transmitir el mensaje, máxime, venimos de discutir sobre una cuestión muy puntillosa y eterna



Concejo Deliberante

Tandil

como la rendición de cuentas, máxime tratándose de un proyecto de ordenanza tan sencillo y con un articulado corto y encima bastante fácil de comprender, lo elevamos en comisión cuando vino del ejecutivo, lo dejamos en comisión. Prácticamente, no hicimos una gran fuerza como si hubiéramos tenido una necesidad, una celeridad expés de tratarlo, sino que realmente, lo que recogí en la comisión de transporte, con los representantes de todos los bloques presentes, fue acompañamiento y lo que recibí, de ir más allá de las comisiones, todos los que estamos acá nos conocemos y trabajamos todos los días, he ido todos los días, he ido por todos los bloques a charlar de este tema, y he hablado también fuera de la municipalidad de este tema, y lo que recogí en todo momento era que, era un proyecto válido, acompañable, etc., sino de ninguna manera hubiera venido al recinto sin la discusión correspondiente. Entiendo que hay otros posicionamientos, lamento no haber sido exitoso en la voluntad que teníamos nosotros en la comisión y en la voluntad que tenía el gobierno, que tenía el poder ejecutivo que es, que esto todo lo discuten y que todos aporten. Lo tomo como un fracaso personal, evidentemente teniendo en cuenta estos magros cinco artículos, y a que se debe cada artículo, y cuál es el fin de cada artículo, teniendo en cuenta que, la discusión era, aportar tecnología a la seguridad y al control de tránsito vehicular, que esa tecnología necesitaba de una licitación que podía ser que no haya una erogación por parte del estado municipal en este momento, que iba a darle una herramienta más a los inspectores de tránsito, que íbamos a mantener la autonomía por decirlo de alguna manera. En la ciudad de Tandil, respecto a los inspectores y a donde se labran las actas para que esto no quede en manos de quien impone la tecnología, que estaba anclado en las leyes vigentes a nivel provincial, que también están ancladas en leyes nacionales, y también la homologación de los equipos, quizás en la comisión, o en el seno de la comisión, y yo en eso me siento responsable, se hayan subestimado algunas cuestiones. Pido disculpas si así fue, a los que les pedí disculpa en los pasillos, pero realmente lo que recogí durante estas tres semanas fue, dedos para arriba, pulgares para arriba como se usa ahora, y en esas cuestiones, entiendo que este era un primer paso, porque después obviamente hay que abrir un proceso licitatorio, no es ninguna urgencia, y también

después de ahí, hay que tener toda una parte para aplicarlo, para comunicarlo, lo que hace que un tema termine dilatándose bastante en el tiempo, por cuestiones propias del proyecto y no que tengan que ver con nosotros. Si entiendo que, si la mayor discusión hubiera aportado cuestiones trascendentales para esto, pido disculpas, más allá de que siempre, les pedí y les sigo pidiendo que acompañen con el voto para que lo podamos implementar. Me va a gustar saber de una forma u otra cuales son, que aportes pueden ser trascendentales, teniendo en cuenta estos cinco artículos que hablan de quien es la autoridad de aplicación, de conceder el uso del espacio público, de que el juzgado de faltas, siga siendo este juzgado de faltas, que la dirección de tránsito, siga siendo quien aplica y quien firma y quien labra las actas, y no una empresa de afuera. Y bueno, también había una cuestión con respecto al artículo 3, que lo discutimos con Lujan en su momento, que fue la única objeción que se planteó en la comisión, y bueno, como hombre del dialogo, debo haber fracasado en la forma en la que trate de que este tema se discuta. Mi voluntad, fue siempre estar abierto, mi voluntad fue, no solamente escuchar en el seno de la comisión, sino ir un poquito más allá todos los días, y por eso, le pido disculpas de ante mano a quienes quizás vieron por mi accionar, cercenada su posibilidad de opinar sobre este tema, creí que estaba resuelto. Si quiero dejar en claro que, si hubiera otro tipo de deseo por el cual esto vuelva a comisión, que tenga que ver con estar en contra de la aplicación de tecnología respecto al control del tránsito, que tenga que ver con pensamientos que tienen que ver con que esto fuera una herramienta de recaudación y no una herramienta de control. Bueno, eso serian cosas, este es un buen momento para decirlo, y en la comisión hubiéramos estado re contra abiertos para discutirlo, creo que estas cosas también se charlaron. Sin más, vuelvo a decir esto, soy obviamente un concejal que responde al poder ejecutivo local, pero más allá de eso, soy el presidente de la comisión de transporte. Subió a la comisión de transporte, porque es a donde suben todas las cuestiones de tránsito, subió a la comisión de transporte elevado por la secretaria legal y técnica respecto a, la homologación de los equipos, la legislación vigente, quien labra las actas, el juzgado de faltas, etc. Todo lo otro que tiene que ver con la implementación de esto, obviamente quedara a discutirse el colchón de esta ordenanza era permitir que, con estos parámetros, se pueda gestionar una licitación para la llegada de empresas que puedan brindar este servicio y que ya

sepan de ante mano estos cinco puntos que se relatan acá, que son importantes. No tengo más nada para agregar, realmente espero que lo acompañen, y si no lo acompañan y hay que volver a discutirlo, contento voy a estar de ver los aportes y que podamos volver al recinto y ver realmente cual han sido esos aportes para que la ordenanza mejore, que para eso estamos todos acá. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Señor presidente, buen día o buenas tardes, estamos pasados el mediodía. No, decirle al concejal Salceda, que no se auto flagele, que siempre hace un muy buen trabajo en el dialogo y generalmente es así. Desde nuestro bloque vamos a pedir, que este proyecto vuelva a comisión, me parece que hay algunas cuestiones que se pueden ver. Entendemos de la misma manera, que es una herramienta tecnológica que va a ayudar seguramente al control, a adecuar el tránsito, y también va a ayudar a recaudar, eso también lo tenemos que saber, pero que no se transforme solamente en una herramienta recaudatoria y creo que hay un montón de aportes que se pueden hacer. También entendemos y coincido que esto paso por la comisión, pero bueno, obviamente siempre hay aportes para hacer, quedaron algunas dudas, se trató en labor parlamentaria, y me parece que está bien que vuelva para comisión, donde van a poder hacer todos los aportes correspondientes después de esta sesión. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN Gracias señor presidente. Me gustaría aclarar, que este expediente, ayer se estuvo hablando cuando nos encontramos en labor parlamentaria con esto que, para muchos, no para uno o dos, sino para muchos de nosotros fue una sorpresa, que tan rápido tomara estado legislativo para ser tratado. Nadie está en contra de los controles para mejorar el tránsito en la ciudad y evitar accidentes, y tampoco estamos en contra de la instalación de foto multas o como quiera llamársele. Pero si necesitamos trabajarlo más, mejor e involucrar al concejo deliberante, porque, porque acá en ningún momento se le da participación al concejo deliberante, en el articulado 4 por ejemplo,

que se podría hacer una buena corrección, un buen aporte para que esto funcione mejor, después creo que siempre hemos tratado estas cuestiones donde entran temas legales, ha ido a legales, comisión a la que pertenezco, también a economía suelen ir, porque requiere inversión de dinero para la instalación de las cámaras o circulación de las cámaras, y también podría decirse que debe ir a la comisión de seguridad, porque está hablando de seguridad. O sea que hay varias comisiones que podrían haber intervenido en este proyecto, este proyecto entro el día 7 de mayo a comisión, quedo en comisión, y se le dio tratamiento el día 14 de mayo. Si hablamos de celeridad, eso es celeridad, excelente para trabajar un tema tan importante. En cuanto a lo que dice Juan, no es así, no es que nadie se haya enterado, que no nos interese esta cuestión, a muchos no nos llegó, no nos llegó. Muchos somos, no dos o tres. Voy a apoyar la moción para que vuelva a comisión por esta razón.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Muy breve. Bueno, en primer lugar, voy a referirme a lo último, a lo que dijo la concejal Chacón. En realidad, nosotros nos manejamos por un mecanismo y un procedimiento, el expediente fue derivado a una comisión, que fue la comisión de transporte, fue tratado, la primera ocasión se dejó en comisión, recuerdo que hubo una consulta concretamente de la concejal Fiego, a la reunión siguiente fue contestado, y la verdad que el expediente, creo que está firmado por todos los bloques. O sea que un concejal no haya tenido conocimiento, claramente, capas que la concejal Chacón, tiene un uni-bloque y capas que no pudo estar. Ahora bueno, también es verdad de que el procedimiento que se cumplió, está ajustado a la ley. Eso, por un lado, no creo que haya muchas cuestiones, el expediente tiene que venir con cuatro firmas al recinto, tiene siete, con lo cual, es absolutamente tratable. En el caso de la moción que planteo el concejal Federico Martínez, primero voy a aclarar, la pregunta es porque debería volver a la comisión de transporte, se está planteando la intervención de otras comisiones, con la comisión de transporte no hay mucho más que tratar. Si uno mira el expediente y está firmado por todos los concejales que la integran, no veo que en la comisión de transporte haya que volver a tratarlo. Entonces digo, cual es la moción concreta si es que la hay. Para mí el expediente, debería ser



Concejo Deliberante Tandil

tratado, más allá de las disculpas del concejal Salceda en términos de que por ahí, como no genero mucho debate ni siquiera en la comisión y parecía un instrumento para poder habilitar un llamado a licitación. Las empresas están homologadas, no hay mucho misterio ahí, cinco empresas están homologadas, todas las ciudades que tienen control por foto multa, lo hacen con empresas que están homologadas, asique va a haber una licitación, que lo que nos permitiría votarlo hoy claramente, es no perder tiempo. No imagino una ordenanza sencilla, es la voluntad de saber si estamos dispuestos a que se incorpore la foto multa como un mecanismo que se añada a todas las cuestiones de seguridad vial etc. O si tenemos una cuestión de fondo, si hubiera una cuestión de fondo, hubiera surgido calculo en el debate de la comisión y no surgió. Por eso la pregunta completa es, yo en la comisión de transporte no sé cuánto más la podemos tratar de lo que ya la hemos tratado, o preguntarle al concejal que promovió la moción, si la moción va en otra dirección. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Señor presidente gracias por la palabra. Primero, bienvenido a este recinto, no sé si primero tiene que contestar el concejal que hizo la moción. Nosotros vamos a apoyar la moción del concejal Méndez por muchas razones. Ayer pregunte en Labor parlamentaria y me llamo la atención que esta ordenanza fuera solo a transporte y resulto sorpresivo que no pasara por otras comisiones. Sobre todo, porque la gran pregunta que yo me hago es: donde se van a instalar las seis cámaras, si el mapa de los puntos negros del observatorio vial aún está esperando ser realizado. Asique yo, adhiero a la moción del concejal Méndez y considero pertinente que vuelva a las comisiones que se considere que tenga que volver. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN Gracias señor presidente. Me extraña que se diga que esto no tiene que pasar por otras comisiones, cuando para aprobar el uso de espacio público por un carro panchero o por un pochoclero o por una venta de sándwich tenga que pasar por todas las comisiones, por

ejemplo, por legales, por ejemplo, por varias comisiones, porque es uso de espacio público y pasa por legales y pasa por todas las comisiones, no solo pasa por una comisión, primero. Segundo, la provincia insta a que esté en funcionamiento el observatorio vial para poder colocar cámaras o poder utilizar cámaras móviles; y el observatorio vial, no está puesto en funcionamiento. Otra cuestión, quizás sea tomarlo con liviandad, a ver, foto multas, es como decía Rosana, ponemos celeridad en los temas que son importantes para el ejecutivo o para quien le importe que se trate, sino, no es nada importante. Hay cuestiones que están esperando ser tratadas que también requieren de celeridad, como el proyecto del doctor García Allende sobre el registro de tumores, también se necesita con mucha celeridad y sin embargo esta ahí esperando. Nada más, quería responder eso.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda

CONCEJAL SALCEDA Voy a contestar algunas cosas, ya que vamos a volver a la comisión y vamos a volver a discutir, no sé bien como reglamentariamente si se puede poner un poco de luz, por las dudas aclaro, si la decisión de a que comisiones va, creo que depende de la presidencia, entiendo que la concejal Chacón, no está de acuerdo, esa será una cuestión para ustedes, yo ya me auto flagelé con lo mío. Lo que si trate de hacer el trabajo cuando esto llego. Que haya celeridad, que se yo, hoy estamos mareados con tanta cosa que pasa, yo no veo que sea un defecto, lo que, si le quiero decir a la licenciada Chacón y a todos, es que la celeridad no se la dimos nosotros al proyecto. Vino, lo llevé a la comisión, lo dejamos una semana en comisión para que lo lean, la otra semana les dije, que les parece, no listo, vamos para adelante, está bien. Faltaban varios bloques, está en las actas de la comisión, que había concejales que no estaban, pero estaban los secretarios de bloque, los mismos adelantaron el acompañamiento de sus bloques. También le quiero decir a la concejal Chacón que yo a veces lo hago, pero no es mi función llevarle los expedientes uno por uno. Están digitalizados, los pueden ver desde el momento que toman estado legislativo, y además los que integran la comisión de transporte y vinieron, ahí plantearon todas estas cuestiones. Respecto a lo que dice Rosana, por las dudas quiero aclarar algo, no sé cómo es reglamentariamente, pero si llega a tener



Concejo Deliberante

Tandil

que volver solamente a la comisión de transporte, más allá que suscribo a lo que dice Mario, que ya se discutió, vamos a hacer una comisión ampliada, que vengan todos, me parece perfecto eso, y en esa comisión que vengan todos los que son de transporte, los de economía. Los que deciden sobre el carro panchero, que vengan todos, y hagan sus aportes. Si quiero aclarar, que oportunamente la colocación de las cámaras, como pasa con las garitas, con los colectivos, con otra cosa, de vuelta volvería al Concejo deliberante, donde se discutiría, que lugar si, que lugar no, etc. No es una cuestión ahora de que el poder legislativo pierde control total de lo que está pasando y ya está, simplemente esta ordenanza era el marco macro para que después se haga una licitación para que después se implemente, para que después se decidan cuestiones que tienen que ver con los puntos negros, con lo que pueda salir del observatorio vial cuando se reglamente, etc. Lo que sí quiero resaltar es lo siguiente, en honor al tiempo de las personas. Cuando se convoca la comisión y hay un orden del día, y se viene y se discute, se dice si, ese es el momento para discutir y para decir yo quisiera tener esto más tiempo. Realmente se ve y está bien, estamos en un lugar donde la política tiene su resonancia y manifiesta sus intenciones, de que traer este tipo de mecanismo al recinto, obedece mucho más a eso, que al proyecto en sí. Lo entiendo, y esa es la democracia de los votos si quieren que vuelva a la comisión, y lo discutiremos en comisión. Lo que, si digo y se los quiero aclarar a todos y también Ro, entiendo que vos tengas una mirada distinta, fui bloque por bloque, les pregunte uno por uno a los responsables de la comisión de transporte de cada bloque, que les parece, que sí, que no, están para acompañar, volvimos a buscar la firma, esperamos más tiempo, y la celeridad, que vuelvo a repetir, que no es ningún pecado, al contrario, pero la celeridad de la que tanto se extraña Natalia, no se la di yo, simplemente de la comisión, corrijanme, el concejal Manazzoni no está, pero esta la concejal Fiego, de los que estábamos en comisión, es donde se dijo, ya estamos, si ya tenemos los votos, vamos para adelante. Después de eso, cuando tenía las cuatro firmas siguientes, otros concejales se siguieron acercando a firmarlo, esto no fue hace mil años, fue, antes de ayer y a pesar de eso, y en el olfato de que me parecía algo que estaba corriendo demasiado fluido y vuelvo a decir, sin mi voluntad, fui uno por uno con varios a decir,

tienen algo para aportar, quieren hablar, entonces este expediente esta acá, porque así lo decidieron las herramientas que tenemos como cuerpo legislativo para que eso suceda, no por un interés del ejecutivo, ni porque nosotros hicimos tal cosa. Porque nadie trato de que no pase por tal o cual comisión. Respecto a las comisiones que fue o debería dejar de ir, esa es una cuestión que tendrá que decir presidencia, lo que yo si digo y hago una convocatoria, viendo que ya están los votos para que vuelva a la comisión, es que, por favor vengan, hablen, hagan sus aportes, que siempre son bienvenidos, salvo que, el interés real sea que esta discusión y esta cuestión se de acá adentro, y bueno, seguiremos dando el tiempo, para eso estamos acá. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Primera cuestión, yo no hice ninguna moción, la hizo el concejal Martínez, yo soy Darío Méndez. Segunda cuestión, no dramaticemos demasiado esto, no es contra nadie. Entiendo que a veces, se puede interpretar de diversas formas las cuestiones, pero esto no es contra nadie, simplemente una cuestión sincera, ante la cual nosotros, recibimos un expediente que iba de discutir espacio público y de repente miramos un poquito más y no era discutir espacio público, sino era todo un sistema de foto multa. Y si el sistema de foto multa, simplemente en lo que va a estar basado y va a discutir el tránsito en su totalidad, la siniestralidad y un montón de cuestiones bueno, discutamos todo eso, sino es simplemente una cuestión recaudatoria, y si es una cuestión recaudatoria, que se plantee en esos términos. Entonces, nosotros queremos dar toda una discusión, primera cuestión. Segunda cuestión, nosotros tenemos un ejercicio en las comisiones, que están pautados los días y los horarios, ya eso sabemos, nosotros estamos acá; pero también hay grupos de chat de WhatsApp, en los cuales se convoca, porque no siempre en toda la semana hay reuniones de todas las comisiones, yo tengo abierto ahora el chat de la comisión de transporte, y lo último que tiene, es del día 8 de mayo. 7 de mayo estimado, Buen día, a partir de la 9:15, reunión de la comisión de transporte, el secretario de la comisión; eso fue el día 7 ok. Envía el proyecto, y lo último que hay es del 8 de mayo, es decir que el 14 o 15 de mayo cuando había tenido que reunirse la comisión, no avisaron que tenía haber una reunión, yo estuve aquí durante toda la mañana, y



Concejo Deliberante

Tandil

nadie me aviso que tenía que haber una reunión. Como también he convocado reuniones de deporte, y hay algunos que han estado y otros que no han estado, entonces ante lo cual a mí me vienen a hacer una consulta de si estamos de acuerdo con algo y la segunda palabra que sigue es, ya tiene todas las firmas, entonces a mí no me pregunten nada; no me convoquen a las comisiones, o hagan como se tienen que hacer las cosas. Si hay celeridad o no, si se tiene que hacer de forma rápida o no esto, son necesidades que no fueron expresadas en ningún ámbito de ninguna comisión. Y nosotros, así como está planteado, hay distintas cuestiones que queremos discutir, primero, si quieren discutir el tránsito, vamos a discutir el tránsito, si quieren discutir cuestiones preventivas, vamos a discutir cuestiones preventivas, si quieren discutir de acuerdo a la norma provincial, que si primero tiene que estar en funcionamiento un espacio como es el observatorio vial, que se viene discutiendo como no sé cuántos años ya, bueno, vamos a tener que discutir todo eso, y si son los tiempos que nosotros tenemos, sepan respetarnos, sepan disculparnos, y por ahí en los tiempos que nosotros tenemos, por ahí no tenemos la celeridad que otros tienen. También sepan entender que nosotros a veces presentamos proyectos que hacen años y años y pila de años que están dando vuelta y no han tenido la celeridad que nosotros hubiéramos querido que tengan. Muchas gracias señor presidente, nada más.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Señor presidente. Pedirle que se vote, porque creo que ya hemos expuesto lo suficiente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Me quemo el chiste, iba a decir tanto Sánchez, Méndez, Martínez que se nos complicaba. Pero fuera de eso, está bueno hacer una aclaración y ya que estamos acá discutiendo algunas cuestiones; creo que es importante ponerlo también en el recinto. Primero y principal, la gimnasia que tenemos que tener, y es lo que nos pasa siempre, cada vez que llega tenemos un sistema que nos avisa por notificación, que es lo que llega, que es lo que no llega, por lo menos así lo hacemos nosotros en el bloque, se

los deajo ahí en el tintero para quien lo quiera tomar. Leemos los titulares, y si nos parecen interesantes, obviamente que vamos, le sacamos fotocopia. Lo molestamos a Diego y buscamos la alternativa, y si está dando vuelta por alguno de los bloques, vamos se los retiramos, le sacamos fotocopia y lo estudiamos. Así fue con este ejemplo, lo traigo a colación, pero no es el único acá, como siempre me dice mi compañera de bancada y de bloque "Nadie orina agua bendita", asique acá nadie se salva de nada. Esta bueno tener ese ejercicio, si para estos temas son importantes, así lo hicimos, lo estudiamos, llegado el momento de la comisión, hizo las preguntas que teníamos para hacer, fueron evacuadas esas dudas a la otra comisión, bienvenido sea, entiendo que es una de las maneras que tenemos para trabajar, también forma parte de la democracia lo que estamos haciendo en este momento. Estaría buenísimo, esto lo deajo para todas las comisiones, los presidentes y los secretarios acá presentes y los que no están presentes también; un día antes de la reunión de comisiones, estaría bueno que manden el orden del día, así por lo menos lo hacemos desde nuestra comisión, que no tiene muchas reuniones, pero siempre le insisto a Mecha que lo haga, porque me parece importante. Si hay algún tema que alguien pueda tener alguna duda, interiorizarse en ese tema un día antes. Asique eso también está bueno como ejercicio, tenemos días y horarios pautados, a veces se pueden atrasar un poquito más, eso es la lógica del proceso. Este tema para nosotros es interesantísimo, nosotros venimos proponiendo desde Acción Tandilense, desde hace años el tema del descontrol de tránsito vehicular que tiene la ciudad de Tandil, es una manera más que colabora en el proceso de control. Tengo recuerdos de cuando iba a la escuela secundaria, yo soy veterinario, pero fui a la escuela de comercio, y teníamos un profesor de derecho, que fue juez en su momento, lamentablemente falleció hace varios años, pero un gran tipo, Pepe Centurión. Que una de las cosas que él nos decía, que la cuestión punitiva enseña. Y una de las cuestiones que tiene esta foto multa o esta situación de uso de cámaras para poder encontrar algunos infractores enseña. Nos guste o no nos guste. Cuando la verdad hay una frase muy conocida por todos, "La letra, con sangre entra". Asique, muchas veces la cuestión punitiva, forma a las personas. Entiendo yo, y perdón si me equivoco, muchas veces las penas que se generan, la finalidad que tiene el uso de esas penas es básicamente que no lo vuelva a repetir la persona que lo cometió, y por otro lado también para que la gente vea como



Concejo Deliberante

Tandil

ejemplo, que quien lo hace mal, tenga una pena determinada que el otro que lo vaya a querer repetir le genere duda por lo menos. Es uno de los temas recurrentes en el último tiempo. Por ejemplo, con el robo de cables, cuanto es la pena que corresponde, etc. Y como la pena no es tan elevada se permitiría seguir haciéndolo. Bueno dentro de las cuestiones, hay un montón de cosas más para discutir. Reitero nosotros lo discutimos y así lo han nombrado varios concejales acá presentes, estuvimos ahí presentes, con lo cual ese tirón de orejas de hacer el ejercicio me parece importante y no es para nada personalizado, sino es para todos los que estamos acá. También entendemos que puede haber un montón de dudas, surgieron en labor parlamentaria, a ver si tenía que pasar por otras comisiones, entiendo que fui el primero en plantearlo y ahí es en donde empezamos a discutirlos y en esas dudas que se pueden ir generando también está bueno que, si tenemos y es la democracia, si tenemos la posibilidad de rediscutir esto, pueda mejorar. Como dice el concejal Salceda, pueda mejorar, y mejore la escritura de esa ordenanza. Si este proyecto de ordenanza retorna a comisión también estaría bueno que se discuta lo antes posible y tenga un tiempo acotado de discusión, de parte de todos. Este es un ejemplo y tenemos, como dijo el concejal Méndez, un montón de ordenanza trabadas que no salen, que no se discuten que tengo que esperar a que vuelvan de vacaciones, que cuando vuelven de vacaciones me piden que no lo discutieron en profundidad en su bloque, y así sucesivamente. Nosotros estamos, lamentablemente en esta situación, entre la espada y la pared. Porque por un lado queremos que salga lo antes posible porque ordena y tenemos un país limítrofe que en su bandera dice "orden y progreso", el orden permite el progreso. Pero por otro lado también entendemos que hay y que parte de lo que posiblemente sea la mayoría quiere volver a discutir esto y tratar de mejorar, obviamente, lo escrito en ese proyecto de ordenanza. Con lo cual no queremos entorpecer lo que define la mayoría acá. Nosotros nos abstenemos como bloque, de esta votación. asique defínalo la mayoría. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FROLIT: Bueno, varias cosas vienen a mi mente. Bueno, lo

primero, el concejal Salceda es prolijo, el ejecutivo no subió el proyecto de ordenanza para que fuera a transporte, eso le define presidencia. Ayer en labor parlamentaria -lo corrijo concejal Sánchez Chopa- fui yo la que dijo "Paren, paren, que esto no fue a interpretación". Y todos quedaron ahí como mirándome, el concejal Civalleri me dio sus argumentos, en su momento me quede como, capaz que tiene razón, me quede pensando la verdad. Nadie más acompaño frenarlo, todo el mundo, va acá, va allá, bueno... pasó. Son cuestiones que también pasan en labor parlamentaria. También, dijimos que en la comisión también se podía pedir pasarlo a otra comisión, si alguien tenía duda o le parecía poco o tenía alguna cuestión. Yo lo hubiera pedido pasar, pero es personal esto, tiene que ver conmigo. A mi vio, que no me gusta que me reten, yo eduque durante 25 años y yo sé, aprendí, tuve buenos maestros sobre ser concejal y el oficio de concejal, asique las orejas no me las deajo tirar. Sé cómo se hacen las cuestiones. Eh ido aprendiendo y sé que tengo que aprender un montón más. Pero le pediría al concejal Sánchez Chopa que las recomendaciones que está haciendo a mí no me las haga personalmente, porque soy mansa hasta que deajo de serlo. Le pido perdón acá, al concejal Méndez que me equivoque de nombre y apellido, fue el concejal Federico Martínez quien hizo la moción. Perdón concejal Méndez. También me estoy acostumbrado a que se nos marquen algunas diferencias cuando nos equivocamos en lo lingüístico. Cosa que yo aprendí a tolerar. Porque hoy escuche errores garrafales y sin embargo hago silencio porque entiendo que cada uno tiene su tiempo de aprendizaje. Y creo que cada uno tiene que hacer su reflexión del metalenguaje y tratar de ver como lo corrige. Porque para maestra ciruela yo estaba en la Escuela Comercio, acá estoy de concejal. Asique muchas gracias Sr. Presidente. Vuelvo a apoyar la moción del concejal Federico Martínez. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. La concejal Domenighini me pidió la palabra después de que usted pidiera que cierra el debate. Corresponde que no le dé la palabra. Pero si usted lo permite se la doy. Tiene la palabra concejal.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Y gracias acá al compañero. Muy corto lo mío en realidad. Es para sumar un poco y para entender el lugar que ocupamos como concejales en este recinto. Más



Concejo Deliberante

Tandil

allá de los tiempos que podamos tener en los distintos bloques, en el trabajo de los proyectos de ordenanza, distintos temas que tratamos. Y ahí disiento del concejal Sánchez Chopa que manifestó esto del proyecto volviera a la comisión de transporte y que rápidamente o en un tiempo acotado pudiéramos devolver. Lo primero que tenemos que tener presente como concejales es que tenemos una gran responsabilidad y esa responsabilidad nos la embistió el pueblo de Tandil. Nuestros vecinos y nuestras vecinas. Y que cuando nosotros tomamos la decisión de aprobar una ordenanza, generamos una política pública para esta ciudad, y que esa política pública nos va a trascender a nosotros, en este recinto e incluso va a trascender el gobierno local. entonces me parece que hay que ser respetuoso, responsable y comprometido con la ciudad de Tandil, y dejar algunas discusiones que la verdad a veces uno trata de hacer oídos sordos, y trabajar con respeto. Esto no implica un descargo ni contra el concejal presidente de la comisión de transporte ni mucho menos. Probablemente fue un error. Pero estamos acá para subsanarlo. Y me parece que si tenemos que ser responsables en lo que decidamos y de qué manera vamos a continuar trabajando. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bueno. Entonces, hay una moción que tuvo su apoyo. Así que voy a someter a votación esa moción. Quienes estén por la afirmativa de que el expediente quede en comisión. Quienes no, no levantan la mano. Sírvanse de votar. Ustedes se abstienen. 10 a 8. Vuele a comisión. Por supuesto aclaro, después de que paso la votación. La asignación a que comisión va es una facultad que la ejerce siempre el secretario, pero no es exclusivo eso. Muchísimas veces está en una comisión y deciden que pase a otra comisión también. E interpreto por lo que se habló ayer en labor que un poco la inquietud de la moción es de que pase por interpretación. Así que lo vamos a hacer así, lo vamos a pasar por interpretación. Amén de hacer lo que dice Juan Salceda de una comisión ampliada. Bueno, el asunto 212, le damos lectura por secretaria, proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: gracias Sr. Presidente. En principio, gracias por defender mi apellido todos mis compañeros de bloque y de los distintos

bloques. Vamos a pasar a una ordenanza, a un tema más lindo, más distendido obviamente, y quiero comenzar agradeciendo a aquellos que conformamos la Comisión de Cultura, que hicieron todos los aportes pertinentes. La ordenanza entró de una forma y salió mejorada, que es lo que acabamos de discutir...algo de eso. Y pedirles disculpas, también, a mis compañeros de comisión porque soy una persona más ejecutiva y, por ahí, para mí los tiempos son muy largos y los quiero acotar. Quiero agradecer especialmente a Toni Ferrer que se encuentra en las gradas, concejal mandato cumplido, que directamente intervino en esta ordenanza. Que cuando le conté la idea me dijo: "bueno, nos tenemos que juntar, algo tengo que aportar". Indirectamente, con un trabajo que había hecho en el año 2013, declarando el trabajo artesanal de picapedrero, como patrimonio inmaterial de los tandilenses. Entonces, con esa base teórica, sustentable y con esa ordenanza previa pudimos armar la siguiente ordenanza que espero podamos acompañar todos...

PROBLEMAS DE AUDIO

ORDENANZA N° 18455

ARTÍCULO 1º: Establécese que las piedras trabajadas por los picapedreros retiradas de los espacios públicos deben ser utilizadas para realizar nuevas obras en la ciudad, **priorizando el paraje Cerro Leones** como destino de las mismas.

ARTÍCULO 2º: Las obras a realizarse, con las piedras previstas en el Art. 1º, deben estar exhibidas en espacios públicos con su debida señalización y descripción histórica.

ARTÍCULO 3º: La incorporación o aspectos legales no previstos en la presente normativa serán resueltos por el Departamento Ejecutivo, con el asesoramiento de la Secretaría de Obras Públicas, la Subsecretaría de Cultura y Educación o de la autoridad de aplicación que se determine.

ARTÍCULO 4º: La Autoridad de Aplicación establecerá el control sobre el cumplimiento de la Ordenanza una vez que ésta sea aprobada y entre en vigencia.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18454

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al “Régimen de apoyo para las organizaciones con el objeto de trabajo en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia”, establecido en la Ordenanza N° 16.321, a la Entidad de Bien Público Centro Cultural Atrapasueños Tandil Asociación Civil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18453

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo IV.31, del Capítulo IV, del Título 2 - Normativa Reglamentaria, del Anexo A, de la Ordenanza 9865, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“IV. 31

La dotación mínima de estacionamiento privado de un edificio, se determinará según su destino, conforme a los siguientes parámetros:

I) Edificios afectados al uso residencial:

a) Vivienda unifamiliar: 1(unos) modulo para automóvil por vivienda.

b) Vivienda multifamiliar:

1) En Zona Central: 1(unos) modulo para automóvil por vivienda.

2) En el resto de las zonas: 1(unos) modulo para automóvil cada 2 (dos) viviendas.

c) Conjuntos habitacionales de interés social (planes oficiales): se determinará según la tipología del mismo, a saber:

1) Vivienda unifamiliar: se resolverá conforme lo establecido en a).

2) Vivienda multifamiliar: 1(unos) módulos para automóvil cada 3 (tres) viviendas, o fracción no menor a 2 (dos).

II) Usos no residenciales:

a) Zona Central: sin exigencias.

b) Resto de las Zonas:

*1) **Edificios** cuya sumatoria de superficie total cubierta sea menor a **500 (quinientos)** metros cuadrados: sin exigencias.*

2) **Edificios** cuya sumatoria de superficie total cubierta sea **igual o mayor a 500 (quinientos)** metros cuadrados: a la determinada para 1), se agregará 1 (un) modulo para automóvil cada **100 (cien)** metros cuadrados cubiertos en exceso.

3) **Servicios Generales y Oficinas** cuya sumatoria de superficie total cubierta sea **igual o mayor a 500 (quinientos)** metros cuadrados: a la determinada para 1), se agregará 1 (un) modulo para automóvil cada **50 (cincuenta)** metros cuadrados cubiertos en exceso.

4) **Industrias o Actividades Productivas** cuya sumatoria de superficie total cubierta sea **igual o mayor a 500 (quinientos)** metros cuadrados: a la determinada para 1), se agregará 1 (un) modulo para automóvil cada 300 (trescientos) metros cuadrados cubiertos en exceso.

III) **Uso turístico** se regirá por lo normado en el decreto provincial 659/2007 y sus modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4072

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Sr. Javier Alonso, Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a fin de que tenga a bien proceder a la pronta designación de profesionales Médicos Legistas para el partido de Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18470

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre el Sr. Miguel Ángel MANENTE -DNI N° 8.533.657- (Locador) y la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI (locatario), obrante a fojas 2 del Expediente N° 2024-00118922-MUNITAN mediante el cual se cede en locación el inmueble ubicado en Machado N° 940, con destino al funcionamiento de la Subdirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial Tandil (SDDI), siendo el plazo de la locación de dos (2) años, comenzando a partir del 15 de marzo de 2024 y venciendo el 14 de marzo de 2026 y el precio de la locación establecido en Pesos Cuatrocientos tres mil (\$ 403.000.-) mensuales, actualizados semestralmente a través del Índice para Contratos de Locación (ICL) elaborado por el Banco Central de la República

Argentina o el organismo que en el futuro pudiera reemplazarlo con iguales competencias.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble ubicado en calle Machado N° 940 de la ciudad de Tandil en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18465

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la **PJE MZ 140 S**, según Anteproyecto N° 16-008889-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **VELEZ JUAN PABLO -DNI N° 26.303.664-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18464

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CHACO al 1200 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008908-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **DE LUCA MAURICIO -DNI N° 35.177.405-**, **LANEZAN JUAN IGNACIO -DNI N° 26.706.255-** y **BASSO PATRICIA ESILDA -DNI N° 6.521.833-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 4173

ARTÍCULO 1º: Acéptese la licencia solicitada por el Sr. Concejal **MANAZZONI**, Juan, sin goce de dieta, a partir del día 20 de mayo y hasta el día 30 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, conforme lo estipulado en el Artículo 9º del Reglamento Interno del H.C.D. aprobado por Decreto N° 4024/23.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo del Sr. Concejal **MANAZZONI**, a partir del día 20 de mayo y hasta el día 30 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, siendo reemplazado por la Dra. **BREA**, Marta, DNI 6.418.091 de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del Decreto Ley N° 6769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18466

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS FRESNOS al 500 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008860-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **PEREYRA FEDERICO AMERICO -DNI N° 35.177.494-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18467

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CORONEL GARCIA al 2200 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008888-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **ETCHETTO SERGIO JAVIER -DNI N° 13.796.895-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18468

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CUBA al 900, entre Av. Balbín y Colombia, vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **TALLERES BALLINI S.R.L., representado por su Gerente Sra. CLAUDIA BALLINI -DNI N° 17.863.237-**.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18463

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **RENE LAVAND al 400 (V.P.)**, según Anteproyecto N° 16-008897-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **LEANDRO NICODEMO ROMEO -DNI N° 23.779.506-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar

los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

CONCEJAL FLORIT: el derecho a la educación es un derecho humano y es un derecho esencial. A veces nos llenamos la boca con el derecho a la educación, pero después, las penas son propias y las vacas son ajenas -como decía el Martín Fierro-. Así que acompañamos este pedido y deseamos que, verdaderamente, esto se pueda solucionar. Hemos conversado con un Consejero que está a cargo de la cuestión, está optimista, aunque dice que hay algunos contratos mensuales -o sea que va a haber novedades cada 30 días de este tema-. Ojalá que todas las instancias, nacional, provincial, hagan lo que tengan que hacer. Cuando hablamos de ruralidad, seamos coherentes y defendamos el derecho de esos chicos que son iguales que todos. Así que vayamos con eso. Con mucha confianza. Yo tengo fe que se van a poner de acuerdo. Se enoja el concejal Méndez por mi optimismo, pero estoy optimista, estoy optimista. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4068

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Sr. Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle una pronta resolución a la problemática del Transporte Escolar Rural, en el Partido de Tandil.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 246, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si nadie hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA Nº 18471

ARTÍCULO 1º: Préstase acuerdo en el marco del Artículo Nº 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 6º de la Ordenanza Nº 15049 (Creación del S.I.S.P.) a la designación propuesta por el Dpto. Ejecutivo Decreto Nº 2023-4411 como Presidente del Sistema Integrado de Salud Pública a la Dra. Cecilia Martens - DNI 26.107.140 a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Préstase acuerdo en el marco del Artículo Nº 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 6º de la Ordenanza Nº 15049 (Creación del S.I.S.P.) a la designación propuesta por el Dpto. Ejecutivo Decreto Nº 2023-4424 como Vicepresidente del Sistema Integrado de Salud Pública al Lic. Roberto Claudio Martínez Crovetto - DNI 26.631.309 a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 249, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría.

Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si nadie hace

uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18469

ARTÍCULO 1º: Acéptese los bienes ofrecidos en donación por el Sr. José Manuel Rodríguez y la Sra. Ester Giménez, en representación de la firma “El Misionero”, a la Municipalidad de Tandil en el marco de lo establecido en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los bienes ofrecidos son: un (1) plotter Folson Vinyl Cutter y un (1) plotter Mimaki Mod. CG-6 RROD.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 250, es un proyecto de resolución que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: gracias Sr. Presidente. Este es un proyecto de Resolución que presentamos desde nuestro bloque y que pedimos que nos acompañen también. Es a los fines de solicitar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mar del Plata, que se proceda a la lectura del veredicto en el Juicio a la Verdad, conocido como “La Huerta”, en la ciudad de Tandil -aproximadamente en el mes de septiembre se va a llevar adelante la lectura del veredicto, en la sede del Aula Magna de la UNICEN, donde incluso se han desarrollado distintas declaraciones testimoniales, ya en el marco de este proceso. En el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Seguridad surgió la necesidad de saber sí la Universidad acompañaba este pedido. Elevamos una nota desde nuestro bloque que acompañamos al resto de la comisión para corroborar que sí, que esto había sido solicitado por la propia Universidad. Estos juicios por la verdad son procesos judiciales que han tenido y tienen como objetivo averiguar que sucedió con las personas detenidas o desaparecidas en la última Dictadura cívico-militar en nuestro país entre 1976-1983. No solamente para determinar



Concejo Deliberante

Tandil

quiénes fueron los responsables de esos crímenes, sino para reparar de alguna manera -digo, a mí criterio, para reparar de alguna manera- a víctimas y familiares. En principio, comenzaron en 1998, a partir de una presentación que se realizó de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, en la ciudad de La Plata. Incluso, en esa misma ciudad, ese mismo año, se llevó a cabo el primero de esos Juicios para luego continuar desarrollándose en Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba y Mendoza. En ese momento se constituyó un Tribunal que emprendió una investigación en torno a la verdad, conforme a directivas emanadas en materia de terrorismo de Estado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de jurisprudencia internacional al respecto. Entendiendo que estos crímenes de lesa humanidad son considerados graves violaciones a los derechos humanos. Y que surge, obviamente, la intervención y la necesidad de intervención del Estado no solamente para reprimirlo sino como forma de reparar, de algún modo, a las víctimas. De este modo surge este derecho a la memoria, a la verdad y a la justicia frente a la violación de los derechos humanos, entre ellos los crímenes de lesa humanidad, y la consecuente obligación estatal de investigar, juzgar, sancionar y reparar estas violaciones que, incluso, ha plasmado nuestra Constitución Nacional y también Tratados Internacionales que tienen igual o mayor jerarquía que nuestra Carta Magna. En este sentido, y en este objetivo del deber del estado, en esta causa conocida como la Huerta, emprendió este juzgamiento de crímenes cometidos contra 118 víctimas en el Circuito represivo que se conoció como área 121 y que incluyó, en nuestra ciudad, Centros Clandestinos de detención como la Huerta, comisarías 1º y 2º de Tandil, la Chacra de los Méndez, el ex Instituto Superior de Educación Rural -conocido como ISER-, junto a otros hechos ocurridos en la ciudad y en la ciudad de Azul, donde se han imputado 26 personas -no solo militares, sino penitenciarios y civiles. Este Tribunal, como les decía en un comienzo, ya se constituyó en la ciudad de Tandil, se desarrollaron audiencias en el Aula Magna de la Universidad e, incluso, se constituyó en la ciudad de Tandil a los fines de realizar reconocimientos oculares en los Centros Clandestinos que mencionaba. En diciembre de 2021, este Concejo Deliberante, se expidió positivamente y también por unanimidad, en un proyecto de resolución que se aprobó adhiriendo al petitorio que en aquel entonces

solicitaba el grupo de Memoria por la Vida en Democracia conjuntamente con SUTEBA, para llevar adelante en la ciudad de Tandil, este proceso, el inicio de este proceso judicial. No quiero dejar de destacar el aporte, la importancia del aporte y el compromiso que ha asumido la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en la sede de Tandil, donde se han llevado a cabo otros procesos judiciales durante el 2012 y el 2014, y este actual que les comento; también ha puesto a disposición espacio físico, cuestiones operativas, de inversión, infraestructura, participación y el trabajo de la comunidad universitaria en general que, incluso extendió a la educación, a las escuelas secundarias de la ciudad de Tandil, a través de distintos programas -como Escuelas con Memoria- o prácticas socioeducativas que llevaron adelante las distintas facultades; la visibilización y reflexión de lo que fueron los crímenes de lesa humanidad en nuestro país. no solamente generando memoria, historia y memoria de lo que fueron estos acontecimientos en la Argentina, sino formándolos en los que es ciudadanía democrática que tan necesaria es en estos momentos. También la Universidad formó un grupo de acompañamiento a las víctimas del terrorismo de Estado que, incluso, se ha presentado en este proceso judicial y que articula con el Programa Verdad y Justicia de la subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y ha llevado un enorme trabajo en estos procesos judiciales conteniendo y acompañando a víctimas y familiares y trabajando puntualmente en este tema de la re victimización que hoy también mencionaba. De este modo la universidad, a través de este Aula Magna, ha trabajado de manera articulada incluso con la Fiscalía Federal, retransmitiendo todas las audiencias testimoniales en Tandil, en Azul y Olavarría y ha posibilitado la constitución del Tribunal, demostrando este compromiso en una defensa irrestricta de los derechos humanos y la Democracia. Pero sabemos que este compromiso por la verdad y la justicia, no se sostiene ni se demuestra con el inicio de este proceso judicial sino que ese proceso judicial debe avanzar, debe culminar y debe tener una sentencia para ser verdaderamente reparador. Sabemos que el daño que ha provocado la dictadura cívico-militar en nuestro país, ha sido y es irreparable pero con estos juicios -de alguna manera- se ejerce el derecho a la verdad, se recupera la memoria dañada que provocó este terrorismo de Estado y se trata de alcanzar una reparación integral. Una reparación integral que tenemos el deber de garantizar a las víctimas y a sus familiares. Para, de



Concejo Deliberante

Tandil

alguna manera paliar estos efectos devastadores que han tenido en nuestro país, estas familias y las víctimas. Y yo quería hacer una mención que me pareció interesante traerles, que tiene que ver con qué hablamos cuando hablamos del derecho a la verdad. Y cuando hablamos del derecho a la verdad, hablamos del derecho de los familiares, en principio, a conocer el paradero final de los desaparecidos y de la obligación de los Estado de investigar y brindar esa información hasta averiguar toda esa verdad. Así todo el derecho de todo individuo de exigir al Estado que informe sobre aquello que le corresponde saber. Por eso no solamente hablamos de derecho a la verdad, sino que hablamos de este derecho como un elemento necesario del derecho a la Justicia, de un derecho colectivo que no es más que un derecho de comunidad a conocer su pasado también para resguardarse en su futuro. Y junto con este derecho colectivo a la verdad, existe otro derecho, que es el derecho a saber. Y es un derecho del que también son titulares las víctimas, las familias y los allegados. Es el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron esas violaciones y, en caso de fallecimiento y desaparición, conocer la suerte que corrió la víctima. Las personas directa o indirectamente afectadas por un crimen internacional, tienen derecho a saber, aunque haya transcurrido mucho tiempo desde la fecha en que se cometió ese ilícito. Quién fu su autor, en qué fecha, dónde se perpetró, cómo se produjo y por qué llegó a producirse. Y estos son deberes ineludibles que tiene el Estado. El deber de recordar y el deber de otorgar las garantías necesarias para que se haga efectivo este derecho al saber. Entendemos que, el veredicto como decisión final y fundamental, que determinará la culpabilidad o la inocencia de una persona en un juicio, y los fundamentos para ello, es de fundamental importancia que se lleven en la ciudad de Tandil donde residen víctimas, sobrevivientes, familiares, querellantes, organismos de derechos humanos, la comunidad educativa en general, porque es el lugar donde se cometieron estos hechos juzgados, en definitiva. Y generan las condiciones de elaborar este pasado tan traumático para quienes fueron víctimas directas, pero también para resignificar la afectación del horror en el conjunto del colectivo social de esta ciudad, permitiéndonos de alguna manera esta reconstrucción de memoria colectiva. Poner fin a estos procesos judiciales no es sólo poner fin

a un proceso judicial en sí, a través de una sentencia, sino que es un acto político y social necesario para nuestra Democracia -más aún si permitimos que sea en nuestra ciudad que es, en definitiva, donde se llevaron a cabo estos crímenes que se están juzgando. Este ha sido un reclamo histórico de organismos de derechos humanos, de los propios familiares, de sobrevivientes y de la comunidad en general. Y, entiendo que en estos momentos es nuestra responsabilidad como representantes de nuestro pueblo, acompañarlos y ser parte de este pedido. Esto también implica una reparación moral y colectiva de quienes fueron víctimas del terrorismo de estado. Desde el regreso a la democracia 343 sentencias fueron emitidas por los tribunales. 1200 represores fueron condenados por la participación en los crímenes de lesa humanidad. Aún resta identificar y juzgar a muchos de los responsables, hallar los restos de la gran mayoría de las víctimas desaparecidas, restituir la identidad de casi 300 niños y niñas que fueron apropiados. Según el último informe de la Procuraduría de crímenes contra la humanidad, al menos 17 Juicios se encuentran en curso en distintas jurisdicciones -incluido el Juicio a la Huerta-, y 62 causas cuentan con requerimiento de elevación a juicio. No obstante, lamentamos que hace unos días, fuera informado por el Ministerio de Defensa de la Nación que se despedía a la mayoría de los trabajadores de un Archivo de la memoria, llamado Archivo Nacional de la Memoria, donde miles de documentos han sido claves para que estos procesos continúen hasta hoy; para que se desmantele esta área fundamental de aportes y pruebas de lo que fueron los crímenes de la dictadura militar en nuestro país. Preservaba valiosísima información que la sociedad argentina necesita resguardar para su memoria, para conocer su historia y para que estos hechos no vuelvan a suceder; y, para forjar este futuro del que les hablaba. Yo no quiero dejar de destacar y quiero agradecer, desde nuestro bloque también, el gran trabajo que ha desarrollado en este proceso judicial, en este Juicio a la Huerta, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Incluso tuvo la valentía de generar este equipo de acompañamiento que ha sido de un gran valor a las víctimas y a los familiares. A la Secretaría de Derechos Humanos de la gestión anterior -ahora no sé si existe o no, y si existe no sé si está funcionando-. A la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. A todos los organismos de derechos humanos y a otros tantos, porque sí no hubiera existido este compromiso con la verdad en la Argentina,

seguramente hoy no podríamos estar votando esta resolución. Realmente me da un aliciente de lucha y de lo que significa conquistar derechos y garantizarlos. Derechos humanos, historia y memoria para garantizar la democracia que nos merecemos los y las argentinas. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4067

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Tribunal Oral en lo criminal Federal N° 1 de la Ciudad de Mar del Plata que la lectura del veredicto en el juicio "La huerta" (causa n° 34205/2015) se realice en la sede Tandil de la UNICEN (Aula Magna) sita en calle Gral. Pinto nro 399.

ARTÍCULO 2º: Remitir al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Ciudad de Mar del Plata la presente solicitud a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 251, es un proyecto de disposición que damos lectura por Pro Secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 516

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el miércoles 30 de Octubre de 19 a 21 hs. para la realización del acto de colación de grados de la Universidad FASTA.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 258, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Pro Secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: gracias Sr. Presidente. Es importante tener en cuenta que este Plan de Entoscado que es elevado por la Cooperativa Vial, a través del Departamento Ejecutivo, habla de los fondos descentralizados, de los tributos provinciales a través de lo que los productores agropecuarios pagan con el impuesto inmobiliario rural. Esto es importante decirlo. Muchas veces, así como se dice de los valores y demás que se pagan estos impuestos, el costo, también tenemos que tener en cuenta que parte de ellos, parte de estos fondos, a través de la ley 13.010, regresan nuevamente a los Municipios. En este caso para las obras de re entoscado del Municipio de Tandil. Lo proyectado para el 2024 serán más de 357 millones de pesos. De esta manera, no sólo se tiene en cuenta la reconstrucción de los entoscados existentes, sino que también se extiende la vida útil de los distintos caminos rurales. Creo que es fundamental. Nosotros como bloque vamos a acompañar, por supuesto porque cuando hablábamos de ruralidad no sólo hablamos de educación concejal, sino también de tener buenos caminos, hablamos de conectividad, hablamos de salud en el sector agropecuario. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: cuando yo me refiero a la ruralidad y a la educación, me refiero a la educación porque es un derecho humano. Viva donde viva

el ser humano. Por eso hablo de educación y ruralidad, como hablo de educación en cualquier ámbito y en cualquier contexto. Eso dice la ley 13.688 concejal.

PRESIDENTE FROLIK: si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

ORDENANZA N° 18472

ARTÍCULO 1º: Autorízase al **Departamento Ejecutivo** a afectar la totalidad de los fondos previstos para Obras en Caminos Rurales en el Presupuesto 2024 a la reconstrucción de los entoscados existentes, con el objeto de consolidar y mejorar lo ya realizado y extender la vida útil de los mismos.

ARTÍCULO 2º: Las obras se financiarán con la partida incluida en el Presupuesto de gastos 2024 correspondiente a fondos provenientes de la Ley 13.010 - Descentralización del Inmobiliario Rural- hasta un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$357.517.229,00.-).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

—

PRESIDENTE FROLIK: asunto 261/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Pro Secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18473

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Air Liquide Argentina S.A.”**, en la **Licitación Privada N° 13-02-24 referente a “Adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital Debilio Blanco Villegas”**, por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 28.364.820,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 262/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Pro Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18474

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Air Liquide Argentina S.A.”**, en la **Licitación Pública N° 03-01-24 referente a “Adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital Ramón Santamarina”**, por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 42.739.620,00), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: bien, tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias Sr. Presidente. Este es un expediente que hablé con los integrantes de la Comisión de Economía y ellos con los Presidentes de Bloques, y creo que hay acuerdo en su tratamiento sobre tablas. Es un expediente que pasó por la Comisión de Obras Públicas, pero falta el tratamiento en la Comisión de Economía. La verdad es que para no demorar 15 días, el uso de los fondos de la ordenanza 2505, para la iluminación de calle Fulton al 600, entre Tandileofú y Las Tilcas, por un monto de \$3.740.519,41 más IVA.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Apoyo la moción de la concejal Condino. _____

PRESIDENTE FROLIK: muy bien, someto a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora lo pongo en tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18475

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

*Iluminación de calle Fulton al 600, entre las calles Tandileofú y Las Chilcas de la ciudad, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 41/100 (\$3.740.519,41) más IVA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: gracias y bienvenido Sr. Presidente, se le nota en su facie lo que ha disfrutado ese viaje familiar. Me alegro muchísimo, se lo merece por el trabajo cotidiano. Dos cosas. Voy a presentar un proyecto de nuestro bloque, sobre el emplazamiento de rampas para personas con movilidad reducida, en esquinas con semáforos y zonas aledañas a los centros de salud. Y, por otro lado, quiero hacer un comentario. Mayo, internacionalmente se llama "Mayo amarillo" y significa que es el mes de educación y prevención de los siniestros viales. Voy a terminar con el Observatorio Vial. Obvio. Siempre tengo alguna oportunidad o motivo para hacerlo. Quiero decir que esto es una campaña mundial y que las patas que tienen los siniestros viales son tres. Una la referida a todo lo que es estadísticas, con todas las características; la segunda es la legal, que tiene lo punitivo, etc, etc. Y, tercero, la educación en sí misma que es la que va a modificar y cambiar en el futuro, que cada vez haya menos siniestros viales, que cada vez haya menos víctimas fatales, como heridos graves o heridos leves. Quiero recalcar, aprovecho la oportunidad ya que, en la Rendición de cuentas, en el punto 48 donde se habla de actividades de capacitación en establecimientos educativos sobre 40 programados para el ejercicio 2023, lo ejecutado fue 0. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: para entregar un proyecto de ordenanza, para que tome estado legislativo, el proyecto de afectación de ingresos, modificación de la ordenanza 12.276.

PRESIDENTE FROLIK: muchas gracias. Concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: para acercar un proyecto sobre el Policlínico.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 14.42 hs damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia. _____



Concejo Deliberante
Tandil